



**Universidad
Europea** CANARIAS

Curso Académico
2025/2026

Normativa Admisión de Grado

Ve más allá

ELIGE TU TITULACIÓN

1. Asesoramiento personalizado.
2. Presenta tu Solicitud y documentación.
3. Evaluación del perfil y entrevista.
4. Confirmación de la admisión.
5. Formalización de reserva y matrícula.

¡Bienvenido!



ue Universidad Europea CANARIAS

ue U...
sic...
ca

Bienvenid@ a la Universidad Europea de Canarias

Desde sus inicios en 1995, la Universidad Europea ha apostado por una formación innovadora, integral y de calidad, ocupando, hoy por hoy, un puesto líder en el entorno español de la educación superior privada. En la Universidad Europea tenemos como objetivo aumentar las capacidades de nuestros estudiantes y convertirlas en oportunidades de éxito. Para ello, contamos con el Modelo Académico de Aprendizaje Experiencial Hyflex, por el que ofrecemos la mejor experiencia de aprendizaje gracias a un enfoque eminentemente práctico, activo y cercano a la realidad profesional. En este modelo se une el mejor claustro, las mejores instalaciones y la última tecnología, para que nuestros estudiantes vivan una experiencia que les permita simular situaciones de entornos profesionales reales con el fin de aumentar su práctica.

Nuestro modelo responde a las necesidades del mundo profesional y a las tendencias de la Educación Superior. Proporciona a los estudiantes una experiencia formativa flexible y personalizada para adquirir los conocimientos, competencias y valores que faciliten su máxima empleabilidad en un mundo global.

Asimismo, garantiza un perfil del titulado que se refleja en cuatro dimensiones: intelectual, profesional, internacional y ético-social, con un aprendizaje integrado que permite al estudiante tener una visión holística de la profesión.

En la actualidad, con procedencia de los 5 continentes, la Universidad Europea suma más de 20.000 estudiantes entre los que cursan formato presencial y online. Dicho alumnado se reparte entre nuestras 4 instituciones universitarias de Madrid, Valencia, Canarias y Andalucía y sus 8 campus.

La oferta académica de la Universidad Europea se presenta como una de las más completas del mercado tanto en modalidad presencial como online en títulos oficiales y propios y a la que se incorporan cada año nuevas titulaciones.

Disponemos de: más de 15.000 convenios de prácticas con empresas y organizaciones a nivel nacional, 909 convenios de prácticas en más de 72 países para completar tus estudios, y 65 programas que se imparten 100% en inglés o en formato bilingüe. Nuestro compromiso en potenciar tu perfil más internacional nos ha llevado a ser una de las universidades mejor valoradas, al mismo nivel que centros como la Universidad de Cambridge o la de Harvard, en el apartado de “Internacionalización, Empleabilidad, Docencia y Aprendizaje Online” del rating internacional de acreditación universitaria QS Star, obteniendo 5 estrellas sobre 5 posibles.

Nuestros profesores fomentan tu participación activa y te orientan en aspectos académicos y profesionales para ayudarte a desarrollar tus competencias y habilidades en un entorno internacional.

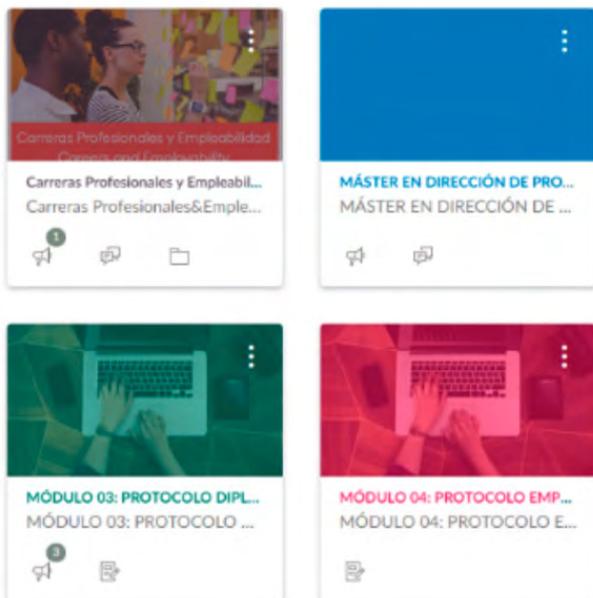
Y todo ello se complementa con laboratorios equipados con la última tecnología, unas completas instalaciones deportivas y una gran oferta de actividades extracurriculares con la que puedes complementar la formación que recibes en las aulas.



CAMPUS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA OROTAVA

Dispones de todos los recursos necesarios para tu formación en un ambiente internacional. Enfocada a la excelencia académica, la Universidad Europea de Canarias, ofrece una variada oferta de titulaciones centradas en el desarrollo profesional y competencial del estudiante. Destaca por sus innovadoras instalaciones en las que nuestros alumnos practican y se acercan al mundo profesional desde el primer día. La Universidad Europea de Canarias está presente en dos ubicaciones: La Orotava, donde se imparten las titulaciones de grado y postgrado del área de arquitectura y enfermería y psicología y Santa Cruz de Tenerife, en pleno corazón de la isla donde se imparten los grados y postgrados del área de ciencias sociales, Deportes, Diseño y Fisioterapia. Estudiarás en un entorno inmejorable donde desarrollar al máximo tus capacidades facilitando la empleabilidad y el emprendimiento.





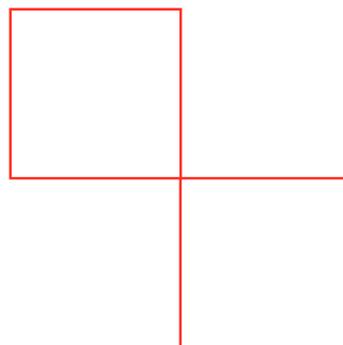
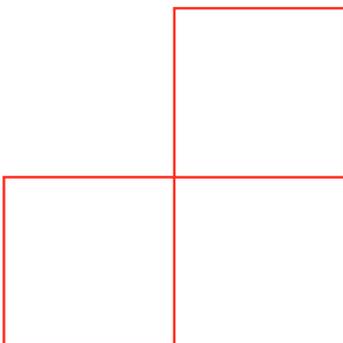
CAMPUS VIRTUAL

En línea con el enfoque de nuestro Modelo Académico de Aprendizaje Experiencial Hyflex y el uso de la última tecnología, nuestro Campus Virtual se sustenta en una plataforma de aprendizaje intuitiva, ágil y dinámica que nuestros estudiantes online pueden utilizar desde cualquier dispositivo gracias a la aplicación móvil.

En ella encuentran, en primer lugar, una presentación de la materia que van a cursar y objetivos a cumplir con el estudio, así como una guía de aprendizaje al comienzo que facilita una visión global de la materia y aspectos clave como los criterios de evaluación o bibliografía.

Con más detalle acceden a módulos y contenidos (con opción de descarga de los materiales para su estudio y conservación), tareas y actividades, exámenes online, foros de discusión entre alumnos y el docente en la materia (de los que también hay disponible un listado), portal del estudiante, biblioteca, calificaciones y un entorno de trabajo colaborativo.

Igualmente, los estudiantes desde aquí acceden a una zona de Comunidad para poder contactar con otros estudiantes y un chat de soporte técnico y pueden administrarse contenido multimedia (vídeo o audio), su agenda, mensajes con compañeros, tutor o docentes.



Índice

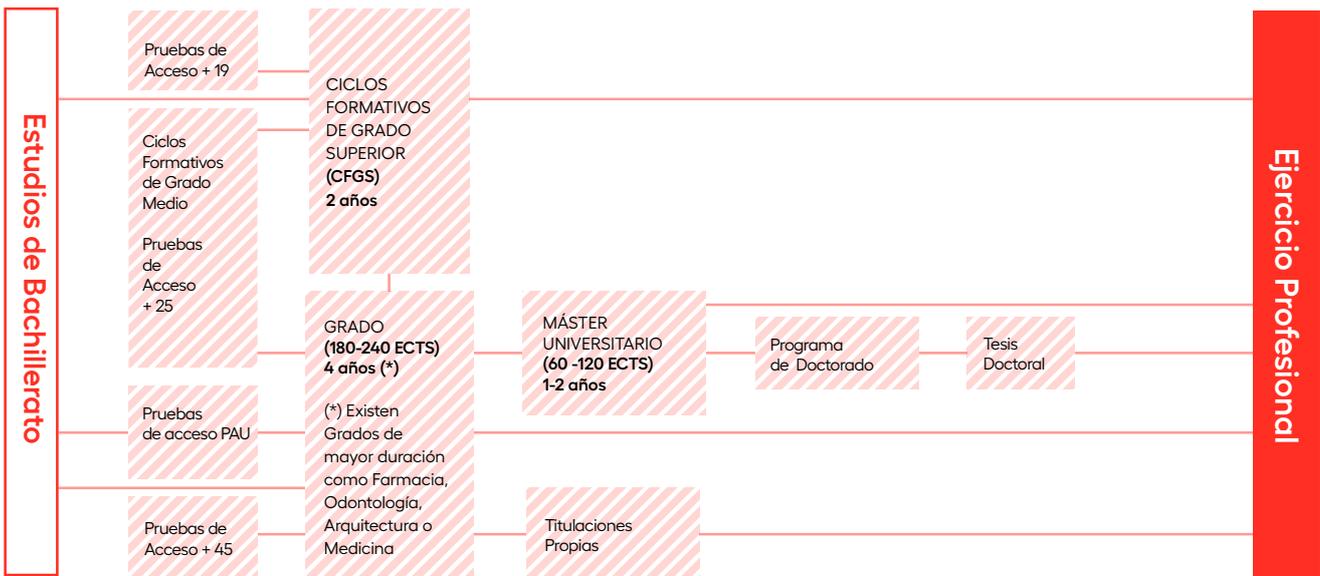
- 1. ¿Qué es un Grado Universitario? / 8**
- 2. Proceso de Admisión / 11**
- 3. Procesos Específicos de Admisión y Acceso / 23**
- 4. Honorarios Grado Universitario / 28**
- 5. Plan de Apoyo Integral al Estudio / 29**
- 6. Condiciones Generales de Admisión / 33**
- 7. Otra Información de Interés / 36**

1.

¿Qué es un Grado Universitario?

Títulos Oficiales y Espacio Europeo de Educación Superior

Son los adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las enseñanzas universitarias oficiales se estructuran en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado.



La Ley Orgánica del Sistema Universitario 2/2023 de 22 de marzo en su artículo 7.1 establece que las universidades impartirán enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, con validez y

eficacia en todo el Estado, y podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios, incluidos los de formación a lo largo de la vida.

El Real Decreto 822/2021 estableció la adscripción de los títulos de Grado y Máster a los siguientes ámbitos de conocimiento:

- > Actividad física y ciencias del deporte.
- > Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
- > Biología y genética.
- > Bioquímica y biotecnología.
- > Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos.
- > Ciencias biomédicas.
- > Ciencias del comportamiento y psicología.
- > Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo.
- > Ciencias de la educación.
- > Ciencias medioambientales y ecología.
- > Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
- > Ciencias de la Tierra.
- > Derecho y especialidades jurídicas.
- > Enfermería.
- > Estudios de género y estudios feministas.
- > Farmacia.
- > Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.
- > Física y astronomía.
- > Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.
- > Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes.
- > Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.
- > Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual.
- > Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.
- > Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
- > Ingeniería informática y de sistemas.
- > Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.
- > Matemáticas y estadística.
- > Medicina y odontología.
- > Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.
- > Química.
- > Veterinaria.
- > Interdisciplinar.

Los créditos ECTS

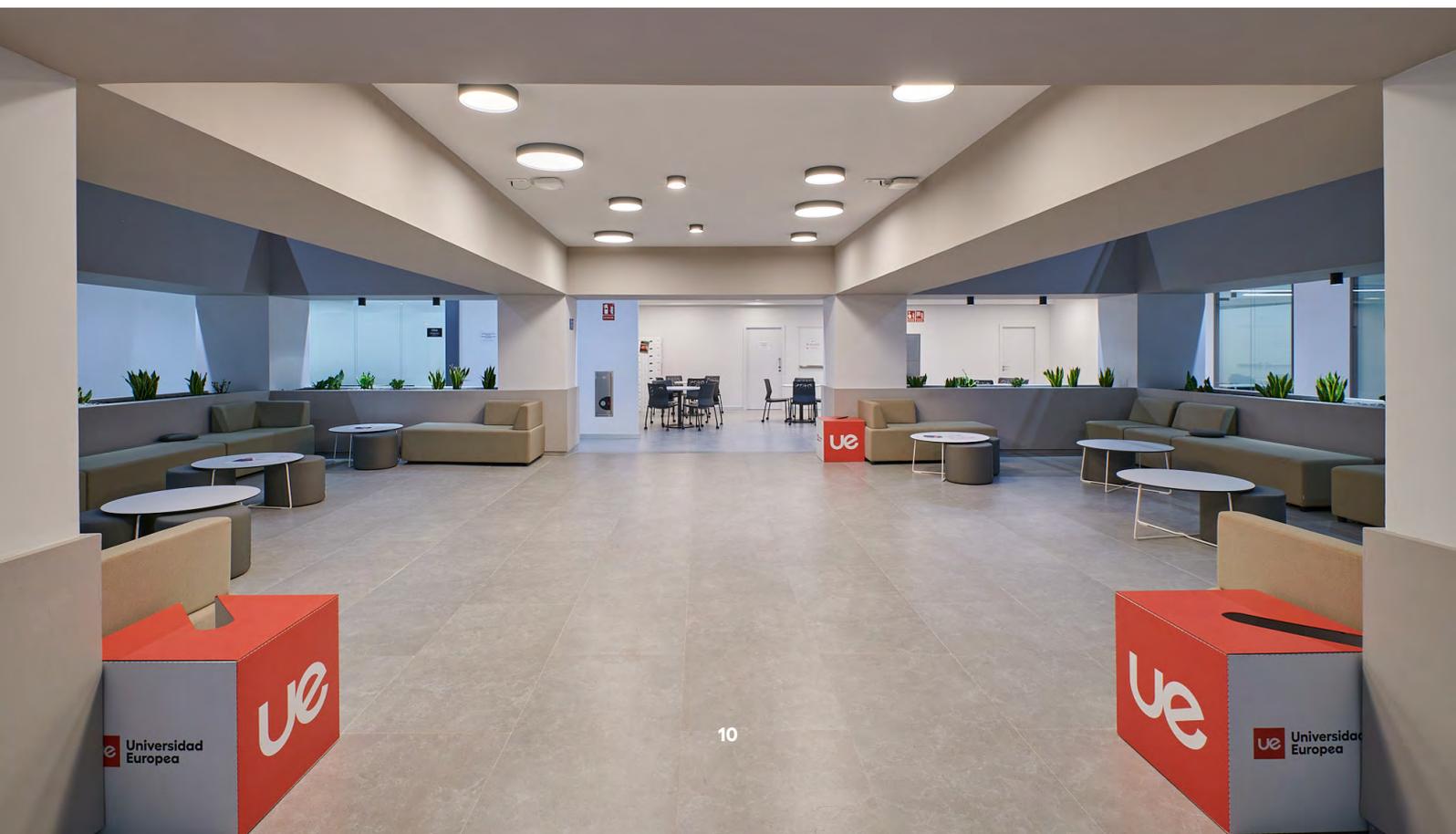
Los créditos ECTS (European Credit Transfer System) son el estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior para garantizar la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante, en todas las actividades de su proceso de aprendizaje (horas lectivas, horas de estudio y elaboración de trabajos y prácticas).

1er Ciclo: Grado

El título de Grado, que sustituye a los anteriores títulos de Diplomado y Licenciado, normalmente tiene una duración de 240 créditos ECTS, con la excepción de aquellos que por directrices europeas deben tener entre 300 y 360 repartidos entre 4 a 6 cursos académicos.

El título de Grado está estructurado de la siguiente manera:

- Asignaturas de formación básica (mínimo del 25% del total de los créditos del título).
- Asignaturas obligatorias.
- Asignaturas optativas.
- Prácticas externas (en el caso de que el plan de estudios incorpore la realización de prácticas académicas externas curriculares, estas tendrán una extensión máxima equivalente al 25 por ciento del total de los créditos del título, con excepción de aquellos Grados que por las normas del Derecho de la Unión Europea deban tener otro porcentaje, y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios. De esta norma quedan, asimismo, exceptuados los Grados que incluyan la Mención Dual, regulados en el artículo 22, cuya extensión estará entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos en títulos de Grado).
- Trabajo Fin de Grado (Mínimo 6 créditos y máximo 24 créditos en los títulos de 240 créditos, 30 créditos en los títulos de 300 créditos y 36 créditos en los títulos de 360 créditos).



2.

Proceso de Admisión

2.1. Asesoramiento personalizado

Con carácter general, independientemente de la modalidad de tu titulación, un asesor especializado podrá proporcionarte cuanta información necesites sobre cualquiera de nuestras titulaciones teniendo en cuenta tu situación particular.

Te informaremos también de la Documentación de Acceso a nuestras titulaciones oficiales en función de tu situación académica de origen.

Ver 2.6. Presenta la documentación de acceso a la Universidad

Si además ya has iniciado o finalizado estudios universitarios, te indicaremos cómo puedes pedirnos de forma gratuita una orientación de convalidaciones o reconocimiento de asignaturas que te permitirá obtener información más detallada sobre los créditos convalidados y/o reconocidos y el plan de matrícula en la titulación que te interese. Puedes solicitar tu estudio gratuito de convalidaciones personalizado, a través de nuestra página Web: <https://universidadeuropea.com/admisiones-y-financiacion/convalidaciones-traslados/>

En ambos casos uno de nuestros asesores se pondrá en contacto contigo lo antes posible para informarte, orientarte y responder a todas tus dudas.

El RD 822/2021 autoriza el reconocimiento de hasta un 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades). En el apartado 2.7. puedes ampliar toda la información sobre el Reconocimiento de Créditos.

2.2. Inicia la admisión

Grados Presenciales

Para iniciar la admisión puedes proceder de diferentes maneras:

- Puedes contactar con nosotros en el teléfono (+34) 922 097 091. Un asesor personal te facilitará información preliminar y remitirá, vía online, el formulario de solicitud y las pruebas de admisión que podrás realizar a distancia.
- Puedes escribirnos a la dirección de correo electrónico: ads.canarias@universidadeuropea.es
- Puedes entrar en el siguiente enlace de nuestra página web: universidadeuropea.com/admisiones-y-financiacion/proceso-admision/. Desde ahí debes seleccionar modalidad presencial, el tipo de Grado que quieres cursar y tu situación actual de cara al acceso. En el siguiente paso a través del botón "Solicita Información" tendrás acceso a un formulario para que nos aportes unos datos básicos, los justos para poder llamarte y darte la información que solicites.
- Por último, puedes dirigirte a nuestro campus de Orotava o Santa Cruz de Tenerife.

Grados Online

De manera similar, si tu opción es un Grado en modalidad online:

- Puedes llamarnos a los teléfonos (+34) 662 90 48 40 y (+34) 662 90 48 45.
- Puedes escribirnos al siguiente correo electrónico: ueonline@universidadeuropea.es
- Puedes escribirnos a través de Whatsapp (+34 648 203 802). En cualquier caso, también puedes iniciar el chat a través de nuestra página web, universidadeuropea.com, tanto en su versión de escritorio como en su versión de acceso desde dispositivo móvil a través del logotipo de esta aplicación de mensajería.

2.3. Solicitud, documentación y tasas de admisión

Como candidato de titulaciones presenciales, puedes cumplimentar el formulario online de Solicitud de Admisión mediante el cual expresas tu deseo de participar en el proceso de admisión a una titulación de la Universidad Europea de Canarias. Dependiendo del caso, dicha participación puede implicar el pago de las tasas de admisión con anterioridad a través del Portal del Pre-Estudiante. El importe no será reintegrable en ningún caso y podrá abonarse una vez cumplimentada la Solicitud de Admisión mediante tarjeta de crédito (registro inmediato), o mediante transferencia online a través de la pasarela de pago Flywire.

Grados Presenciales

Debes seguir los siguientes pasos:

- Cumplimenta tu solicitud de admisión.
- Adjunta tu documento de identidad o pasaporte si no eres alumno europeo.
- Abona las tasas de admisión (dependerá de la titulación. Ver apartado 4 "Honorarios Grado Universitario"). Se deberán abonarse con anterioridad o el mismo día de tu cita a través del Portal del Pre-Estudiante.

Grados Online

En este caso, los pasos concretos que debes seguir son:

- Cumplimenta el formulario web de petición de información.
- Adjunta tu documento de identidad o pasaporte.
- Aporta la documentación que acredite el cumplimiento del requisito legal de acceso a la titulación (ver 2.6 Presenta la documentación de acceso a la Universidad).
- Abona las tasas de admisión (dependerá de la titulación. Ver apartado 4 "Honorarios Grado Universitario"). Deberán abonar con anterioridad a la realización de las pruebas de admisión a través del Portal del Pre-Estudiante.

2.4. Realiza las pruebas de admisión

La Universidad Europea fue la primera universidad española que estableció pruebas de ingreso con la finalidad de evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante, detectando, de este modo, las necesidades específicas de formación.

Las pruebas de admisión representan la confirmación por parte del estudiante de que acepta participar en el Proceso de Admisión en la Universidad.

Grados Presenciales

Las pruebas de acceso a la Universidad Europea de Canarias para cursar grados en modalidad presencial se basan en:

Test de evaluación de competencias y habilidades, aptitudes cognitivas y personalidad

La Universidad se reserva el derecho a actualizar la prueba de competencias vigente durante el proceso de admisión para el curso 2025/26 y realizar una nueva prueba a los alumnos de nuevo ingreso.

Test de conocimientos generales

Este test de preguntas generales sólo es necesario para los estudiantes internacionales preuniversitarios que solicitan matricularse en primer curso de Grado en España y que no acceden por credencial de UNED (2), debiendo por tanto homologar su bachillerato en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este test se considerará como APTO cuando el resultado obtenido en el mismo sea de 5 o superior.

La admisión o no del estudiante, no depende únicamente del resultado obtenido en esta prueba, que en todo caso determinará las necesidades de refuerzo del estudiante.

⁽²⁾NOTA: Los estudiantes que pueden acceder por la vía de credencial de la UNED son aquellos que provengan de los siguientes sistemas educativos: Alemania, Andorra, Austria, Bachillerato Internacional, Bélgica, Bulgaria, Chequia, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, Escuelas Europeas, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Suiza, y cualquier otro Estado con el que se suscriba un acuerdo internacional en régimen de reciprocidad.

Prueba de evaluación de Idiomas

Las pruebas de idiomas permiten realizar una valoración inicial del nivel de manejo de la lengua evaluada, y sólo serán excluyentes para la admisión en algunas titulaciones.

El idioma y nivel exigidos para cada titulación puede consultarse en el punto 7.8 "Requisito de idiomas proceso de admisión" de la presente normativa.

De modo complementario a la prueba de idioma, el estudiante también puede acreditar su nivel presentando un certificado oficial de idioma vigente de los admitidos en el listado de Certificados para la acreditación de idioma de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).

Adicionalmente, para un óptimo rendimiento académico, la Universidad recomienda tener al menos un nivel B2 del idioma de impartición de la titulación.

1. INGLÉS:

Deberán realizarla todos los estudiantes que provengan de países cuya lengua oficial o de facto no sea el inglés, salvo aquellos que hayan optado por titulaciones cuyo idioma de impartición no sea el español ni el inglés. Se trata de una prueba de evaluación del nivel de inglés que evalúa:

- Comprensión lectora.
- Conocimiento de gramática y vocabulario.
- Comprensión auditiva.

2. ESPAÑOL:

Deben realizar esta prueba:

- Estudiantes que deseen cursar su programa en español y cuya lengua materna no sea el español.
- Estudiantes que deseen cursar su programa en idioma distinto al español, y que para poder realizar sus prácticas necesiten acreditar un nivel determinado de español.
- Estudiantes que deseen cursar un programa con requisito de idioma español según el Anexo I.

Se trata de una prueba de evaluación del nivel de español que evalúa.

- Comprensión Lectora.
- Conocimiento de gramática
- Comprensión Auditiva.

El candidato podrá realizar las pruebas escritas online desde su domicilio previo pago de las tasas. En el caso de las titulaciones proceso de admisión especial (1) será necesario el previo pago de las tasas.

Entrevista personal / carta motivacional

El candidato responderá a un cuestionario motivacional que será valorado por un miembro designado por la facultad correspondiente como parte del proceso de admisión.

¿Dónde y cuándo se realizan las pruebas de admisión?

El proceso de Admisión se realiza de forma online.

Las pruebas presenciales de admisión se realizarán en nuestros Campus de La Orotava o Santa Cruz de Tenerife. Para ello, debe de pedir a su asesor día y hora.

Instalaciones Santa Cruz de Tenerife

Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.
C/ Valentín Sanz, 27, 38002. Santa Cruz de Tenerife
admisiones.canarias@universidadeuropea.es

Instalaciones Santa Cruz de Tenerife

Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.
C/ Inocencio García, 1, 38300. La Orotava. Santa Cruz de Tenerife
admisiones.canarias@universidadeuropea.es
Teléfono (+34) 922 98 50 22

No obstante, ponemos a disposición del candidato residente en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco un equipo de delegados que facilitan cualquier información sobre la Universidad, así como la posibilidad de realizar pruebas de admisión en la misma provincia del estudiante (1).

Grados Online

Test de evaluación de competencias y habilidades, aptitudes cognitivas y personalidad

En los Grados online y semipresenciales el proceso de admisión consta de:

Prueba de Inglés Online

La deberán realizar todos los estudiantes independientemente de su procedencia y de la Titulación que vayan a cursar.

El acceso a la prueba es mediante enlace web proporcionado por el asesor Se trata de una prueba de 50 minutos de duración que consta de 3 partes:

- Comprensión lectora.
- Conocimiento de gramática y vocabulario.
- Comprensión auditiva.

La prueba debe hacerse sin interrupciones porque no se puede repetir y existe un plazo de 24 horas desde que se lleva a cabo el registro.

El resultado de la prueba no es excluyente o vinculante; esto es, no debe arrojar un nivel mínimo, a excepción del Grado en Psicología (inglés) en el que la prueba de inglés es selectiva para el que se tiene que obtener un nivel B2 y deberá acreditar un nivel B2 de idioma del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Entrevista escrita (solo para Grado en Enfermería)

La entrevista tiene como objetivo conocer mejor al candidato, así como entender su motivación y sus expectativas son respecto a la Universidad Europea y a esa titulación que desea cursar. Dependiente de la titulación, el cuestionario puede llegar a tener un máximo de 14 preguntas.

Podrás acceder al test a través del enlace que encontrarás en el correo electrónico que recibirás en la dirección de referencia que hayas facilitado, si bien en todo caso la prueba está alojada en el Portal del Pre-Estudiente.

En función del Grado el sistema de evaluación de la entrevista es uno u otro:

- 1- Evaluación por la dirección académica o por un miembro designado por la facultad correspondiente. Este sistema se aplica a las entrevistas genéricas de este segmento y a las entrevistas.
- 2- Entrevista telefónica por la dirección o miembro de la parte académica. Es el caso del Grado en Nutrición.
- 3- Autocorrección, a partir de la puntuación asignada a las respuestas a las preguntas. Existe, por tanto, una puntuación mínima a superar.

Entrevista Telefónica o presencial

Se realizará una entrevista telefónica o presencial por parte de Facultad al candidato para comprobar las competencias, motivación y expectativas del candidato.

Una vez evaluado su perfil, admisiones, notificará por escrito al candidato su admisión al Grado.

2.5. Confirmación de admisión. Formalización de reserva de plaza y matrícula

Confirmación de la admisión

El candidato tendrá que consultar su estado a través del Portal del Pre-Estudiente. En todo caso, la Universidad notificará por escrito el resultado del proceso de admisión mediante el envío de una Carta de Admisión.

Reserva de Plaza

Una vez que hayas superado el proceso de admisión y hayas recibido tu carta de admisión, puedes proceder a la formalización de tu reserva de plaza.

La reserva de plaza representa la confirmación por parte del estudiante de que desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad garantizándose una plaza en la titulación escogida, siempre y cuando antes de la fecha límite presente la Documentación de Acceso a la Universidad. La reserva de plaza se abonará por cada curso académico, independientemente del número de ECTS en los que te matricules y deberá ser realizado con carácter previo a la matriculación a través del Portal del Pre-Estudiente.

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza no constituye pago por docencia ni por apertura de expediente, sino que se trata de una prima por el mantenimiento de la disponibilidad de la plaza (disponibilidad que queda completamente ejecutada como servicio desde el momento del abono de la Reserva). Por ello, el importe de la Reserva de Plaza no será reembolsable en ningún caso (salvo en los concretos supuestos excepcionales en los que así se prevea expresamente).

Es recomendable que, desde la comunicación de la admisión en la titulación por parte de la Universidad Europea de Canarias, el pago de la reserva de plaza se realice en el plazo indicado en tu carta de admisión. Dicha reserva de plaza garantiza la inscripción en la titulación escogida, siempre y cuando queden plazas. Resulta, por tanto, igualmente aconsejable que el pago se efectúe, dentro del plazo anteriormente mencionado, a la mayor brevedad posible para evitar la exclusión del Grado por haberse cubierto potencialmente todas las plazas. En las titulaciones presenciales con procesos de admisión específicos de determinados Grados, el plazo puede variar.

Las modalidades de pago para la formalización de la reserva de plaza son:

- **TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO**, quedando inscrito de forma inmediata. Se constituye, por tanto, en la modalidad de pago recomendable.
- **TRANSFERENCIA ONLINE**. Se hace a través de la pasarela de pago Flywire, a la cual se accede a través del portal del pre-estudiante. Tiempo estimado hasta 72 horas desde el inicio de la transacción.

- **DOMICILIACIÓN** en una entidad bancaria en la cuenta que podrás cumplimentar en el Portal del Pre-Estudiante. Debes disponer de una cuenta bancaria en España o una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area) que admita esta modalidad de cobro. El territorio SEPA comprende los países miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.

La opción de pago por domiciliación a través del Portal del Pre-Estudiante lleva aparejada la firma digital de la hoja de domiciliación bancaria, un proceso que podrás iniciar siguiendo las instrucciones del correo electrónico que recibirás en la dirección que nos hayas facilitado.

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación y modalidad de estudios elegida (presencial u online). Puedes encontrar la información económica en la sección Tu Experiencia>Servicios de gestión académica>Precios y tasas académicas de nuestra página web (<https://universidadeuropea.com/tu-experiencia/informacion-economica/>).

En cada momento el alumno será informado de cuáles son los siguientes pasos a dar, bien por el asesor, bien por el Portal del Pre-Estudiante donde previamente ha registrado sus datos personales.

Documentación necesaria para formalizar la Reserva de Plaza

Para formalizar la reserva de plaza, deberás haber aportado previamente la siguiente documentación a través del Portal del Pre-Estudiante:

- Fotocopia del DNI o documento nacional de identidad del país de origen europeo o pasaporte en caso de estudiantes no europeos.

En caso de incidencia en la plataforma contacta con:

Tu asesor.

Una vez abonada la reserva de plaza, recibirás en un único correo electrónico el usuario (éste coincidirá con tu número de expediente) y contraseña para acceder al Portal del Estudiante y, por tanto, el acceso a los servicios asociados a tu condición de estudiante de la Universidad Europea de Canarias cuando se inicie el programa (en el caso de los Grados Online el Campus Virtual se activa 15 días antes de la fecha de inicio del Grado). No obstante, mientras no estés matriculado tu plataforma de referencia para aportar documentación seguirá siendo el Portal del Pre-Estudiante.

Apertura de Expediente: (sólo Grados Presenciales)

La apertura de expediente es el trámite obligatorio que han de realizar todos los alumnos que ingresen por primera vez en la Universidad Europea de Canarias para cursar una titulación universitaria de Grado en modalidad presencial.

Puedes consultar en el apartado 4.3 de la presente Normativa toda la información relativa al importe de la apertura de expediente.

Matriculación

Créditos ECTS en Grados Presenciales

De ordinario los estudiantes deben matricularse de un mínimo de 60 ECTS y de un máximo de 72 ECTS en cada curso académico. En el caso de titulaciones Dobles el máximo se establece en 84 ECTS cada curso académico.

Para acceder desde otros estudios universitarios no finalizados es imprescindible que la Universidad haya reconocido al menos 30 ECTS.

Créditos ECTS en Grados Online

De ordinario los estudiantes deben matricularse de un mínimo de 24 ECTS y de un máximo de 72 ECTS. El estudiante únicamente podrá matricular un número de créditos ECTS menor o mayor al indicado con la autorización del Decano/a de la Facultad o Director/a de Escuela o de la persona en quien éste delegue. Excepcionalmente, existe la posibilidad de matricularse de 84 ECTS en el caso de simultaneidad de estudios.

En el caso de estudiantes que soliciten un estudio convalidaciones y obtengan una resolución con un número elevado de créditos convalidados, también de forma excepcional y siempre bajo aprobación de Dirección Académica, se puede llegar a admitir matriculaciones inferiores a 24 ECTS si su resolución, según el plan de estudios, no permite matricular del mínimo de ECTS establecido por normativa.

Sin perjuicio de las peculiaridades anteriores de cada modalidad, con carácter general en atención a necesidades educativas especiales de los estudiantes o a otras circunstancias que imposibiliten su dedicación completa a los estudios, el estudiante podrá matricularse de un mínimo de 24 ECTS anuales en su primer año en la titulación (12 ECTS en el caso de matriculaciones en el segundo semestre) y, en los cursos sucesivos, del número mínimo de ECTS que expresamente se señale en la Normativa General de la Universidad para las Enseñanzas Oficiales de Grado que se publica en la web de la Universidad en la sección Normativas. El estudiante únicamente podrá matricular un número de créditos ECTS menor al indicado con la autorización del Decano/a de la Facultad o del Director/a de Escuela, o de la persona en quien éste delegue.

Formalización de Matrícula

Una vez realizadas las pruebas de admisión y efectuado el pago de reserva de plaza, deberás formalizar tu matrícula mediante la firma digital de la solicitud de matrícula, la domiciliación bancaria y las condiciones generales facilitadas por la

Universidad, así como los posibles consentimientos asociados a tu titulación en un plazo de 10 días naturales desde la fecha de pago de reserva. Para ello, recibirás por email el enlace que te derivará a la plataforma de firma digital donde encontrarás los documentos. Adicionalmente, deberás aportar la acreditación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el programa de interés del candidato.

En el caso de Grados presenciales, El alumno que no formalice la matrícula tras la reserva de plaza, esta quedará automáticamente anulada (sin necesidad de requerimiento o notificación alguna por parte de la Universidad) en los siguientes escenarios:

- **Estudiantes con pago de reserva anterior o igual al 30 de Junio:** quedará anulada la reserva de plaza, en caso de no facilitar toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula antes del día 31 de julio.
- **Estudiantes con pago de reserva posterior al 30 de junio:** quedará anulada la reserva de plaza, en caso de no facilitar toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula dos semanas antes del inicio de curso.

La anulación de reserva de plaza por no formalización de matrícula, se acoge a las condiciones generales de anulación, **indicadas en el punto 6 de las condiciones generales de Admisión.**

Una vez firmados los documentos, recibirás en tu correo electrónico una copia de los documentos firmados. En caso de incidencia en la plataforma contacta con backoffice@universidadeuropea.es

Al cumplimentar el impreso de Solicitud de Matrícula deberás:

- Indicar campus, modalidad y turno de preferencia (en caso de disponer de más de uno).
- En el caso de los Grados Online, indicar la Sede en la que quieres realizar tus exámenes.
- Indicar todas las asignaturas que desees matricular, incluyendo en su caso optativas.
- Cumplimentar datos de domiciliación bancaria y responsable económico.
- Firmar electrónicamente la Solicitud de Matrícula, la Domiciliación Bancaria y las Condiciones Generales de Matriculación.
- En caso de que tengas estudios universitarios previos susceptibles de ser objeto de reconocimiento solicita tu orientación de convalidaciones gratuito antes de formalizar la matrícula, e indica en el impreso de solicitud de matrícula únicamente las asignaturas no reconocidas. Si algunos de los reconocimientos estuvieran condicionados a la superación de la asignatura de origen y no la superaras, en el

periodo de modificación de matrícula podrás añadir las asignaturas que necesites.

Documentación que debes aportar con tu solicitud de matrícula

Obligatorio:

- Documentación que acredite tu acceso a la universidad (ver apartado 2.6 Presenta la documentación de acceso a la Universidad).
- En el caso de que no aportes la documentación que acredita tu acceso a la Universidad, Consentimiento informado del Requisito Legal de Acceso (salvo excepciones, con carácter general, se acepta el consentimiento informado del requisito legal de acceso prestado marcando la casilla que encontrarás en el Portal del Pre-Estudiente).
- Fotocopia del documento de identidad o el pasaporte para los alumnos internacionales.

Particularidades Grados Presenciales:

- Impreso de solicitud del Seguro Escolar o TA-1 (estudiantes menores de 28 años que no estén dados de alta en la Seguridad Social).
- Certificados Médicos para los alumnos que se matriculen en los Grados presenciales en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado presencial en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte + Grado presencial en Fisioterapia.
- Fotocopia del pasaporte del responsable económico.

Específico:

- Modelo de consentimiento de prácticas para los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud en modalidad presencial y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Modelo de consentimiento informado sobre las condiciones idiomáticas para las prácticas clínicas de los Grados presenciales en Fisioterapia y Psicología en las Clínicas Universitarias en la Universidad Europea de Canarias.

TURNOS Y HORARIOS DE DOCENCIA (Grados Presenciales)

El estudiante podrá indicar sus preferencias al cumplimentar la matrícula, desde el departamento de Admisiones, se dará prioridad a la selección del candidato. Esta prioridad, no será nunca vinculante con el turno final asignado al estudiante, debido a que, en última instancia, son las plazas disponibles las que limitan el turno que podemos asignar a nuestros estudiantes.

Una vez matriculado, recibirás por correo electrónico un mensaje de confirmación de matrícula con información referente a:

- Cómo comprobar la situación actual de tu matrícula, expediente académico y datos personales.
- Datos de Contacto del Departamento de Servicios al Estudiante.

Es importante que revises este mensaje de confirmación de matrícula y compruebes que todos los datos han sido cargados adecuadamente en nuestro sistema.

Recuerda que para poder formalizar tu matrícula será necesario haber abonado previamente el importe de la Reserva de Plaza.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS (Grados Presenciales)

El estudiante podrá indicar sus preferencias al cumplimentar la matrícula, desde el departamento de Admisiones, se dará prioridad a la selección del candidato. Esta prioridad, no será nunca vinculante con el turno final asignado al estudiante, debido a que, en última instancia, son las plazas disponibles las que limitan el turno que podemos asignar a nuestros estudiantes.

Docencia

La docencia representa los contenidos académicos asociados a cada titulación, que se componen de asignaturas con un número de créditos ECTS establecido para cada una de ellas. El precio se podía incrementar cada año. El precio ECTS de las asignaturas en las que el estudiante se matricule por 2ª vez o superiores, tendrá un incremento del 10% sobre el precio del ECTS vigente en ese año.

Puedes consultar en el apartado 4.4 de la presente Normativa toda la información relativa al importe de la apertura de expediente. No obstante, la Universidad Europea de Canarias, cuyo modelo educativo se basa en la excelencia académica, el aprendizaje experiencial, la interprofesionalidad, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias, desea que el importe de los estudios no sea obstáculo alguno para acceder a una enseñanza de calidad. Por ello, disponemos de un completo sistema de ayudas económicas (ver apartado 5 "Plan de Apoyo Integral al Estudio").

Modalidades de pago de la docencia

¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO DE LA DOCENCIA?

Los honorarios académicos correspondientes a docencia se podrán abonar mediante las siguientes formas de pago:

PAGO ANUAL

Una única cuota por la totalidad de tu docencia.

- Mediante **domiciliación** en una entidad bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area). La Universidad Europea de Canarias, una vez formalizada la matrícula, presentará un recibo al cobro en la cuenta bancaria que nos hayas facilitado por el importe de la totalidad de la docencia el día 1 del primer mes de tu docencia.

- **No domiciliado**, accediendo al apartado "realiza tus pagos".
- **Tarjeta online**, plataforma virtual conectada con el banco. El pago se confirma en el momento, dando acceso al estudiante a todos los servicios de forma inmediata.
- **Otros métodos de pago**. Se pueden utilizar diferentes métodos en función del país desde el que lo solicites. La Universidad ha llegado a un acuerdo con Flywire para facilitar el proceso de pagos tanto nacionales como internacionales, el cual te permite realizar pagos de forma segura desde cualquier país y banco, y generalmente en la moneda de tu país. El pago se recibirá en un plazo estimado de 3 a 5 días.

La modalidad de pago No Domiciliada no exime al estudiante de la entrega del Impreso de identificación de responsable económico y forma de pago debidamente cumplimentado. Es obligatorio incluir los datos del responsable y la modalidad de pago.

Peculiaridades del pago anual en Grados Presenciales:

- Matriculación antes del 1 de Septiembre. Deberás efectuar el pago antes del primer mes de docencia.

Peculiaridades del pago anual en Grados Online:

- Matriculación antes de Octubre. Deberás efectuar el pago el día 1 del mes de inicio del curso.

PAGO MENSUAL

El pago se realizará en cuotas mensuales iguales, siempre que la docencia de tu titulación sea continua. El número de cuotas se calculará en función de la fecha de comienzo y fin de tu titulación, según el calendario académico del curso 2025-2026.

Formas de pago:

- Mediante **domiciliación** en una entidad bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area).

La Universidad Europea de Canarias presentará cada mes un recibo al cobro en la cuenta que nos hayas facilitado, con vencimiento el día 1 de cada mes.

Peculiaridades del pago mensual en Grados Online:

Si eres estudiante internacional, matriculado en algún programa online, y no puedes domiciliar tus cuotas, podrás realizar tus pagos accediendo a la sección:

Tu Experiencia>Trámites académicos>Información Económica de nuestra página web mediante una de las siguientes opciones (las mismas que se establecen para el pago anual):

- **Tarjeta online**, plataforma virtual conectada con el banco. El pago se confirma en el momento, dando acceso al estudiante a todos los servicios de forma inmediata.
- **Otros métodos de pago**, Se pueden utilizar diferentes métodos en función del país desde el que lo solicites. La Universidad ha llegado a un acuerdo con Flywire para facilitar el proceso de pagos tanto nacionales como internacionales, el cual te permite realizar pagos de forma segura desde cualquier país y banco, y generalmente en la moneda de tu país. El pago se recibirá en un plazo estimado de 3 a 5 días.

PAGO MENSUAL DIFERIDO HASTA AGOSTO

El pago se realizará en cuotas mensuales iguales, desde el inicio de tu docencia hasta el mes de agosto. La Universidad Europea de Canarias presentará cada mes un recibo al cobro en la cuenta que nos hayas facilitado, con vencimiento el día 1 de cada mes.

Formas de pago:

- Mediante **domiciliación** en una entidad bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area).

Quedan excluidos de esta modalidad de pago:

- a. Estudiantes de último curso.
- b. Los estudiantes de Grado cuya docencia sea discontinua.
- c. Estudiantes no matriculados en el segundo semestre.
- d. Cursos de Adaptación.
- e. Estudiantes con forma de pago no domiciliada.

Te recordamos que **en caso de querer cambiar la forma de pago deberás solicitar este cambio por escrito**. En caso de no hacerlo entenderemos que mantienes la forma de pago indicada en el curso anterior.

El estudiante que durante su vida en la Universidad llegue a acumular dos recibos impagados, perderá el beneficio de poder acogerse a la modalidad de Pago Diferido.

Las condiciones establecidas para la modalidad de Pago Diferido son de aplicación para el curso 25/26. La Universidad Europea de Canarias se reserva la posibilidad de modificar las condiciones para el próximo curso académico.

Como en otras modalidades de pago, para poder solicitar el traslado de expediente, el estudiante deberá estar al corriente de pago.

Recuerda que para poder completar tus estudios y que pueda cerrarse en tu expediente, deberás haber abonado previamente todas las cuotas a la Universidad.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

La matrícula se realiza una sola vez cada año académico y, una vez formalizada por parte de la Universidad, sólo se podrá realizar modificaciones por periodo, siempre dentro de los periodos oficiales establecidos para ello por la Universidad. Los plazos establecidos para la modificación de matrícula para el curso académico 25/26, así como las situaciones excepcionales en las que se permitirá dicha modificación, se pueden consultar en el Portal del Estudiante.

Una modificación de matrícula puede conllevar un cambio en el importe total de la Docencia, regularización que se realizará una vez efectuada dicha modificación. Te recomendamos consultar el detalle económico de tu matrícula accediendo a la sección Tu Experiencia>Trámites académicos>Información Económica de nuestra página web.

MATRÍCULA TARDÍA

Se establece que el límite máximo para la matriculación tardía en un semestre es de 6 semanas desde la fecha de inicio de dicho semestre (o 3 semanas en caso de las titulaciones que se imparta en modalidad online). Finalizado este periodo será el Decano o Director de cada Facultad o Escuela quien autorice la matrícula del estudiante.

2.6. Presenta la documentación de acceso a la universidad

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBES APORTAR?

En este apartado te indicamos, según tus estudios previos, la documentación que debes aportar para acreditar tu acceso a la Universidad y también cuándo y cómo debes aportarla. La documentación exigida en cada caso estará siempre sujeta a la legislación vigente.

Bachillerato

Si accedes tras haber realizado la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad/ PAU):

- Tarjeta/s de la Evaluación/ Prueba de Acceso/ Selectividad.
- Y justificante de pago de tasas de traslado de expediente (a abonar en la universidad donde hayas realizado las pruebas).

Si accedes a la Universidad con un Bachillerato Internacional o Europeo, o procedente de un sistema educativo de la Unión Europea u otros países con acuerdo de reciprocidad:

- Deberás solicitar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) la expedición de la correspondiente acreditación y nosotros validaremos su expedición a través de la plataforma de la UNED.

Para más información contacta con www.uned.es

Si accedes con bachillerato de un sistema educativo distinto al anterior (sin EvAU / PAU) o de un país sin acuerdo de reciprocidad o aun proviniendo de estos sistemas educativos no cumples con los requisitos establecidos para acceder a sus universidades:

- Resolución de homologación del bachillerato expedida por el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes con expresión de la calificación final. Se deberá aportar provisionalmente el Volante de haber solicitado la Homologación de Bachillerato en tanto se obtiene la homologación.

El volante carecerá de validez si no tiene el sello de la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud de homologación o no se acompaña del justificante de presentación de su solicitud. El volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final.

Para más información contacta con www.educacionyfp.gob.es

El volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que te hayas matriculado. Recuerda presentar tu Credencial de Homologación de Bachillerato una vez la obtengas, y en todo caso antes de la pérdida de vigencia del Volante de Inscripción Condicional.

- Superación del proceso de admisión propio de la Universidad Europea.

Universidad Europea de Canarias pone a disposición de sus estudiantes el acuerdo alcanzado con la compañía de Homologation Students Services (www.hostudents.com) por el que se beneficiarán de descuentos en sus servicios de obtención de la credencial UNED y de la homologación de bachilleratos extranjeros.

Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Superior o FPPII)

- Título o Certificado Académico Personal que acredite dicha formación.

Mayores de 25 años

- Certificado de haber superado la correspondiente Prueba de Acceso.
- Justificante de pago de tasas de traslado de expediente (a abonar en la Universidad dónde hayas realizado las pruebas).

Mayores de 40 años con experiencia profesional

- Informe Positivo de acceso emitido por la Universidad Europea de Canarias.
- Experiencia laboral y profesional en relación con la enseñanza en la que va a realizar la matrícula, aportando evidencias documentales.

Estudios universitarios iniciados o finalizados

Si accedes a la Universidad con un título universitario español:

- Título Universitario.
- o certificado académico que acredite que has finalizado tus estudios universitarios.
- o certificado de haber abonado las tasas del título.

Si accedes a la Universidad con estudios universitarios españoles no finalizados:

- Tasas de Traslado de la Universidad de origen selladas por la Secretaría de la universidad de procedencia.
- Y Certificado Académico Personal.

Si accedes con un título Universitario extranjero* (para acceder por esta vía será requisito indispensable que la Universidad haya reconocido al menos 30 créditos ECTS):

- Título Universitario.
- Certificado Académico Personal.
- Plan de estudios y Programas sellados por la Universidad de Origen.
- Certificado de Oficialidad que indica que la universidad y el título cursado están oficialmente reconocidos y autorizados.

Este documento puede ser emitido tanto por la universidad de procedencia (firmado por el rector o la autoridad competente) como por el Ministerio de Educación del país de origen.

- Declaración jurada que confirme que no has presentado paralelamente la documentación en el Ministerio de Educación para homologar el título.

La documentación de acceso sólo se admite en español o inglés. En caso de que la documentación esté en un idioma distinto deberá aportarse debidamente traducida por interprete jurado. Adicionalmente en el caso de estudios realizados en un país no perteneciente a la Unión Europea toda la documentación deberá estar debidamente legalizada. Consulta toda la información sobre la legalización de documentación en la página 21 de la presente Normativa.

Si accedes con estudios universitarios extranjeros no finalizados (para acceder por esta vía será requisito indispensable que la Universidad haya reconocido al menos 30 créditos ECTS):

- Certificado Académico Personal.
- Plan de estudios y Programas sellados por la Universidad de origen.
- Certificado de Oficialidad que indica que la universidad y el título cursado están oficialmente reconocidos y autorizados.

Este documento puede ser emitido tanto por la universidad de procedencia (firmado por el rector o la autoridad competente) como por el Ministerio de Educación del país de origen.

La documentación de acceso sólo se admite en español o inglés. En caso de que la documentación esté en un idioma distinto deberá aportarse debidamente traducida por interprete jurado.

Adicionalmente en el caso de estudios realizados en un país no perteneciente a la Unión Europea toda la documentación deberá estar debidamente legalizada.

Para conocer tu vía de homologación / legalización de títulos, consulta el apartado Información adicional, Homologación de estudios y el apartado legalización de títulos.

¿Cuándo debes aportar la documentación?

Debes aportar tu documentación de acceso lo antes posible o, como muy tarde en el momento de formalización de tu matrícula.

Será condicionada la matrícula de aquellos estudiantes que no puedan aportar la documentación de acceso a la Universidad en el momento de la formalización de su matrícula.

En este supuesto, deberás comprometerte por escrito (consentimiento informado sobre requisito legal de acceso) a aportar tu documentación de acceso en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de inicio de docencia o de tu fecha de matriculación en caso de ser posterior

En estos casos, la matrícula que realices será provisional y estará condicionada a la comprobación de que cumples las condiciones de acceso a tus estudios universitarios.

En caso de que no aportes tu documentación en el plazo indicado, la Universidad Europea de Madrid procederá a la suspensión de tu condición de estudiante, con el consiguiente bloqueo de tu acceso al campus virtual, entre otras medidas, reservándose igualmente la Universidad el derecho a anular tu matrícula de forma definitiva sin que proceda por esta causa la devolución de ningún importe abonado.

Excepcionalmente, los alumnos que estén cursando estudios de Técnico Superior en el Centro Profesional Europeo de Madrid y tengan pendiente para finalizar los mismos la Formación en Centro de Trabajo y el Proyecto podrán ser autorizados a aportar el título de Técnico Superior que dé acceso al Grado correspondiente después del 15 de noviembre de 2025, previa firma del documento de matrícula condicionada correspondiente.

¿Cómo y dónde presentar la documentación de acceso a la Universidad?

Si tu documentación de acceso a la Universidad está firmada electrónicamente podrás remitirla a través del Portal del Pre-Estudiente. En caso contrario, deberás aportar una compulsa original entregándola personalmente o remitiéndola por correo postal certificado a:

Departamento de Secretaría Académica

Campus de La Orotava
C/ Inocencio García, 1, 38300. La Orotava. Santa Cruz de Tenerife

Campus de Santa Cruz de Tenerife
C/ Valentín Sanz, 27, 38002. Santa Cruz de Tenerife.

Si ya has formalizado tu matrícula, deberás entregar tu documentación de acceso a través del Portal del Estudiante si está firmada electrónicamente o entregándola personalmente o remitiéndola por correo postal certificado a:

Departamento de Secretaría Académica

Campus de La Orotava
C/ Inocencio García, 1, 38300. La Orotava. Santa Cruz de Tenerife

Campus de Santa Cruz de Tenerife
C/ Valentín Sanz, 27, 38002. Santa Cruz de Tenerife.

Información adicional

HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS

Para homologar tus estudios extranjeros deberás presentar la solicitud que podrás descargar de la página Web del Ministerio junto con la documentación que allí se indique.

Todos los documentos que se aporten a este procedimiento deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

La Universidad no se hace responsable de la homologación necesaria de los títulos fuera del ámbito nacional en España.

Para más información consulta www.educacionyfp.gob.es

NOTAS IMPORTANTES:

- El Ministerio podrá requerir documentación adicional a la presentada junto con la solicitud. En estos casos es importante aportar la documentación lo más ágilmente posible.
- El plazo fijado por el Ministerio es orientativo, puede demorarse hasta 6 meses.

Universidad Europea de Canarias pone a disposición de sus estudiantes el acuerdo alcanzado con la compañía Homologation Student Services (*) (www.hostudents.com) por el cual se beneficiarán de descuentos en sus servicios.

Para más información escribir a info@hostudents.com

(*) La Universidad Europea garantiza un acuerdo económico ventajoso con Homologation Student Services. No obstante, carece de responsabilidad en las relaciones que puedan surgir entre Homologation Student Services y los estudiantes de nuestro centro. Los asesores de admisión, igualmente, te facilitarán información pertinente que tengan al respecto

Legalización de títulos

En algunos casos los documentos expedidos en el extranjero han de ser legalizados y traducidos al castellano para que puedan ser tomados en cuenta a la hora de realizar trámites administrativos. No se exige ningún tipo de legalización:

- Estados miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia.
- Estados Signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- Suiza, por acuerdo bilateral con la Unión Europea.

Exigen “apostilla” pero no legalización los Países que han suscrito el Convenio de la Haya a excepción de los países pertenecientes a la Unión Europea (UE) y Espacio Europeo de Educación (EEE). Dichos países son los siguientes:

India, Mónaco, San Marino, Colombia, Mongolia, San Vicente y Las Granadinas, Islas Cook, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Corea del Sur, Israel, Namibia, Santo Tomé y Príncipe, Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Japón, Niue, Isla Seychelles, Australia, Kazajstán, Sudáfrica, Dominica, Kirguistán, Nueva Zelanda, Ecuador, Lesoto, Omán, Bahamas, EE.UU., Surinam, Bahrein, El Salvador, Liberia, Panamá, Suazilandia, Barbados, Paraguay, Tayikistán, Bielorrusia, Perú, Tonga, Trinidad y Tobago, Belice, Fidji, Macao, Botswana, Malawi, República Dominicana, Uruguay, Brasil, Uzbekistán, Brunei, Granada, Marruecos, Vanuatú, Islas Marshall, Venezuela, Burundi, Honduras, Isla Mauricio, Federación de Cabo Verde, Hong-Kong, México, Samoa, Chile, San Cristóbal, Nieves, China y Canadá.

En el caso de títulos británicos se requiere la apostilla de La Haya desde el 1 de noviembre de 2021..

Exigen legalización por vía diplomática

Países que han suscrito el Convenio Andrés Bello: Bolivia, Cuba.

Deberán presentarse en:

- Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios.
- Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad, en el Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

Resto de los países: deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, deberán ser presentados en:

- Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (Sección de Legalizaciones. Calle Juan de Mena, 4. 28014 Madrid (Teléfonos: (+34) 913 791 610 y (+34) 913 791 700) , Unión Europea y de Cooperación de España (Sección de Legalizaciones). c/ General Pardiñas, 55 (esquina Padilla), 28006 Madrid. Teléfono: (+34) 913 791 663.

2.7 Reconocimiento de créditos

Previo a la formalización de tu matrícula, podrás solicitar reconocimiento de créditos siempre y cuando dispongas de:

- Estudios universitarios oficiales iniciados y/o finalizados.
- Experiencia profesional acreditable*.
- Estudios universitarios no oficiales (títulos propios de universidades oficiales*).

*Reconocimiento de hasta un 15 % del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales) o de formación permanente.

En cualquiera de estos casos, previa a la formalización de tu matrícula, debes solicitar a la Universidad Europea una Orientación de Reconocimiento / Convalidación conforme al reglamento vigente establecido y publicado en la página web de la Universidad. Con el fin de poder ofrecerte una orientación académica personalizada durante la entrevista de admisión, te recomendamos que solicites dicha orientación antes de realizar tus pruebas de admisión.

La solicitud de Orientación de Reconocimiento / Convalidación debe ir obligatoriamente acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado Académico Personal de la titulación de origen.
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia.
- Programa académico de las asignaturas cursadas y/o matriculadas en la titulación de origen.
- Título oficial traducido (solamente en el caso de titulados extranjeros).
- Certificado de Oficialidad de la universidad y de la titulación de origen debidamente traducido (solamente en el caso de

estudiantes con estudios y/o títulos extranjeros). En este documento se debe indicar que tanto la Universidad como el título cursado son oficiales y que estos últimos están implantados en la universidad de origen. Este documento lo pueden emitir tanto la universidad de procedencia como el Ministerio de Educación del país de origen.

En caso de solicitar reconocimiento por experiencia profesional, será necesario aportar:

- Certificado de vida laboral.
- Currículum Vitae.
- Certificado de empresa – sólo en aquellos casos donde se necesite acreditar las funciones realizadas en la empresa, o en casos de estudiantes con experiencia profesional internacional que no puedan aportar vida laboral.
- Informe detallando las funciones realizadas (para casos de reconocimiento por experiencia profesional en los Grados en Farmacia y Biotecnología). El alumno ha de estar dado de alta en la Seguridad Social con contrato laboral.

En el Grado de Enfermería para poder reconocer créditos por experiencia laboral o profesional, se deberá acreditar, mediante documento de vida laboral una experiencia mínima de un año. La cantidad de créditos a reconocer hasta el máximo de 36 ECTS, variará en función de las competencias adquiridas.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento por experiencia profesional las materias con contenidos propios del ámbito de la Enfermería, puesto que no han podido adquirir las competencias propias de estas materias.

Toda la documentación deberá ser enviada en formato electrónico adjuntándola a la petición realizada por las vías anteriormente indicadas. NO se admitirá ninguna documentación en papel.

La Universidad podrá solicitar al estudiante la documentación adicional que considere necesaria para el estudio de la convalidación/reconocimiento, así como la documentación original o fotocopia compulsada. Así mismo, la Universidad se reserva el derecho a solicitar la entrega de una Declaración Jurada que consigne la veracidad de los datos aportados.

En caso de que los estudios de origen se hayan cursado en el extranjero, los documentos deben entregarse debidamente legalizados, siempre y cuando no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este último caso bastará el sello de la Universidad de procedencia. Así mismo, la traducción será necesaria siempre y cuando los documentos originales estén en un idioma distinto al español o al inglés.

La Universidad Europea de Canarias dará respuesta a la solicitud en un periodo de 48 y 96 horas, enviando al estudiante la Orientación

de Reconocimiento/Convalidación correspondiente. Dicha Orientación de Reconocimiento/ Convalidación es de carácter provisional y orientativo, no teniendo validez oficial alguna y quedando supeditada a la acreditación del Certificado Oficial de calificaciones y de los Programas Académicos Oficiales, así como al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.

Los créditos finalmente reconocidos en el expediente del estudiante no tendrán coste alguno.

3.

Procesos Específicos de Admisión y Acceso

3.1. Admisión al Grado presencial en Enfermería

La limitación de plazas y la alta demanda de acceso hacen necesario un proceso de admisión específico, con el fin de identificar de una manera equitativa el potencial y la motivación para la excelencia académica y profesional de nuestros futuros alumnos.

3.1.1 PRESENTA TU CANDIDATURA.

La candidatura debe presentarse a través de este formulario online, a partir del 1 de noviembre de 2024.

- Rellena el formulario de Solicitud de Admisión online adjuntando tu DNI o pasaporte escaneado. Podrás rellenarlo a través del portal del pre-estudiante.
- Presenta tu documentación académica. Para saber qué documentos tienes que aportar según tus estudios, consulta el punto 2. Además de cumplimentar la solicitud, podrás enviar la documentación a admisiones.canarias@universidadeuropea.es o a tu asesor directamente.
- Abona la tasa de admisión (65 euros) a través del sistema de pago online asociado a la cumplimentación del formulario de solicitud en nuestra plataforma. También puedes realizar el abono de dicha prueba a través de la plataforma de Flywire: <https://payment.flywire.com/pay/payment>. No olvides remitir el justificante a tu asesor.

Si eres estudiante que accede por primera vez a la Universidad:

A continuación, encontrarás detallado el proceso de admisión para el Grado en Enfermería en el curso académico 2025/26.

Apertura del proceso de admisión: 1 de noviembre de 2024.

- El importe de esta tasa no será reintegrable en ningún caso. Consulta las bases legales de esta ayuda en www.universidadeuropea.com

3.1.2. Realiza las pruebas de admisión.

Deberás realizar las pruebas antes de la fecha confirmada por el Departamento de Admisión. (ver Punto 3.1.2.1)

Las pruebas son de obligada realización, quedando excluidos del proceso de admisión los solicitantes que no las realicen. También quedarán excluidos del proceso de admisión aquellos solicitantes que quieran hacer uso de cualquier tecnología con fines ilícitos así como los que incurran en suplantaciones de identidad.

- **Talent UE: Test de evaluación de competencias/ habilidades**

- **Entrevista escrita motivacional**

- **Prueba de nivel de idioma:**

- Nivel de inglés. Será de obligatoria realización, independientemente de los certificados de idiomas que puedas acreditar. Se valorará el nivel de comprensión lectora, comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática mediante un cuestionario de respuesta múltiple así como de preguntas de completar huecos.

- **Talent UE: Test de evaluación de competencias/ habilidades**

Nivel de español. Esta prueba será de obligatoria realización para todos los candidatos cuya lengua materna sea distinta al español con independencia de los certificados de idiomas que puedan aportar.

Se valorará el nivel de comprensión lectora, comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática mediante un cuestionario de respuesta múltiple así como de preguntas de completar huecos.

Niveles mínimos exigidos:

- B2 para los alumnos que acceden a 1er curso.

3.1.2.1 Entrega de la documentación académica y realización de pruebas. Plazos:

- 10 de enero de 2025, para los que opten a la admisión del 16 de enero de 2025.
- 13 de febrero de 2024, para los que opten a la admisión del 19 de Febrero de 2025.
- 07 de marzo de 2025, para los que opten a la admisión del 12 de marzo de 2025.

3.1.2.2 ¿Cuál es la documentación académica que debo presentar?

- Bachillerato. Certificado Académico de 1º de Bachillerato. (Estudiantes que acceden a la universidad por primera vez y trasladan desde la universidad donde hacen la Prueba de Admisión Universitaria).
- Estudiante de Bachillerato de Sistemas Educativos de Estados miembros de la U.E. y países con acuerdo de reciprocidad. Los candidatos de estos sistemas educativos deberán realizar la equivalencia de las calificaciones académicas correspondientes a 1º de Bachillerato para su ponderación. En el caso de no disponer de ellas, pueden solicitar el servicio a través de la agencia Homologation Student Services. Los gastos de conversión corren por cuenta de los candidatos.
- Estudiantes Extranjeros o Estudiantes Nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero o en centros escolares extranjeros en España. Los candidatos de estos sistemas educativos deberán realizar las equivalencias de las calificaciones académicas correspondientes a 1º de Bachillerato para su ponderación.

En el caso de no disponer de ellas, pueden solicitar el servicio a través de la agencia Homologation Student Services. Los gastos de conversión corren por cuenta de los candidatos.

- Estudiantes de Bachillerato Internacional/ Europeo. Los candidatos de estos sistemas educativos deberán realizar la equivalencia de las calificaciones académicas correspondientes a 1º de Bachillerato para su ponderación.

En el caso de no disponer de ellas, pueden solicitar el servicio a través de la agencia Homologation Student Services. Los gastos de conversión corren por cuenta de los candidatos.

- Ciclo Formativo de Grado Superior. Certificado Académico de 1º del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Prueba de Acceso a Mayores de 25 años. Certificado que acredite la superación de la prueba de acceso de más 25 años.

El alumno que participe en el proceso de admisión al Grado en Enfermería de la Universidad Europea de Canarias 2025/26 por una vía de acceso preuniversitario nacional o internacional, no podrá solicitar ni obtener ningún tipo de reconocimiento (convalidaciones) de créditos/ asignaturas cursadas anteriormente en cualquier universidad centro. Para ello deberá firmar una declaración responsable sobre la renuncia de convalidaciones.

En ambos casos, la documentación académica se remitirá a: Admisiones.canarias@universidadeuropea.es indicando en el asunto nombre, apellidos y DNI.

3.1.3. Admisión.

Se aplicarán los criterios de admisión establecidos por la Universidad Europea de Canarias para el curso 2025/26 previa realización de la correspondiente prueba de admisión acorde a los criterios de evaluación recogidos en esta normativa.

El Comité de Admisiones dará a conocer los resultados de los admitidos en las siguientes fechas:

1. 16 de enero de 2025. Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 10 de Enero de 2025
2. 19 de Febrero de 2025. Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 13 de Febrero de 2025
3. 12 de Marzo de 2025. Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 07 de Marzo de 2025

En el caso de que no se completasen las plazas, se abrirá un nuevo plazo que será publicado en la web de la universidad y se informará mediante correo electrónico a los candidatos/as que lo soliciten.

El % de alumnos admitidos en cada convocatoria se decidirá en función de los perfiles presentados. Los alumnos que no sean admitidos en la convocatoria correspondiente pasarán a formar parte de la lista de espera y serán tenidos en cuenta de cara a las siguientes jornadas de admisión.

Estos resultados no se comunicarán por mail ni telefónicamente: el candidato tendrá que consultar su estado a través de la plataforma del pre-estudiante, recibirá un mail por parte de admisiones y de su asesor indicando que puede consultar su estado de solicitud.

Una vez dentro de la plataforma tendrá que pulsar IR A SOLICITUD. Dentro de la solicitud aparecerá uno de los siguientes estados:

- a. Si en la pantalla aparece en azul el paso de RESERVA de plaza, significa que tu estado es Admitido.
- b. Si en la pantalla aparece en azul el paso de PROCESO de admisión, significa que tu estado es Lista de Espera para el Grado en Enfermería.
- c. Si en la pantalla se indica en azul SOLICITUD ANULADA, significa que tu estado es No Apto para el Grado en Enfermería.

El resultado publicado no podrá ser objeto de reclamación.

El alumno que participe del proceso de admisión al Grado en Enfermería de la Universidad Europea de Canarias 2025/26 por una vía de acceso preuniversitario nacional o internacional, no podrá solicitar ni obtener ningún tipo de reconocimiento (convalidaciones) de créditos/ asignaturas cursadas anteriormente en cualquier universidad o centro.

3.1.4. Formaliza la reserva de plaza y matrícula del curso 2024/25.

Si eres uno de los candidatos admitidos para cursar el Grado en Enfermería deberás realizar el abono correspondiente a la reserva de plaza atendiendo a las siguientes fechas límite:

1. Para la admisión del 16 de enero de 2025, la fecha límite será el 18 de enero de 2025.
2. Para la admisión del 19 de febrero de 2025, la fecha límite será el 21 de Febrero de 2025.
3. Para la admisión del 12 de marzo de 2025, la fecha límite será el 14 de Marzo de 2025

Reserva de plaza: 1.000€. Podrás hacerlo mediante tarjeta de crédito o transferencia online [a través de nuestra plataforma](#).

El importe de la reserva de plaza no será devuelto por ningún tipo de circunstancia.

Estudiantes de la Universidad Europea de Canarias, con el fin de proceder a anular su admisión y disponer de su plaza.

Si el candidato no ha realizado el pago de reserva de plaza dentro de la fecha límite correspondiente a su admisión, se determina que renuncia a su plaza, quedando ésta a disposición de la Universidad, no pudiendo reclamarla.

Los candidatos integrantes de la lista de espera que sean contactados telefónicamente por el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes para disfrutar de una de las plazas no ocupadas por su antecesor en la lista, dispondrán de un plazo de 2 días hábiles desde la comunicación para abonar el importe de la reserva de plaza y la apertura de expediente, así como para formalizar su matrícula.

Sólo serán evaluadas las candidaturas de aquellos alumnos que hayan presentado la documentación completa dentro del plazo y por las vías establecidas.

Las pruebas de admisión serán evaluadas conjuntamente con los siguientes criterios:

- **Vía de Acceso Bachillerato*/****
 - Nota media de 1º de Bachillerato: 60%.
 - Entrevista escrita UE + talent UE: 40%.

- **Vía de Acceso Credencial de la UNED**** (Determinados Bachilleratos extranjeros o Bachillerato Europeo):
 - Nota media de 1º de Bachillerato: 60%.
 - Entrevista escrita UE + talent UE: 40%.
- **Vía específica Bachillerato Internacional®(IB)****
 - Nota media de 1º de Bachillerato: 60%.
 - Entrevista escrita UE + talent UE: 40%.
- **Otras Vías de acceso:**
 - Criterios para alumnos con prueba de Mayores de 25 años, 40 años y 45 años.
 - Calificación de la prueba +25/ 40/45 años: 60%.
 - Entrevista escrita UE + talent UE: 40%.

Todos los candidatos que se presenten participan en el mismo bloque de admisión y mismo criterio (60% expediente + 40% Entrevista escrita UE +Talent UE).

En caso de existir varias vías de acceso solo aplicará la primera presentada oficialmente, por lo que el candidato deberá seleccionar la vía a través de la que quiere participar previamente a presentar la documentación.

En caso de admisión, deberás aportar tu requisito legal de acceso, según tu vía de admisión.

3.2. Admisión a las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Grado en Fisioterapia

La admisión al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y a la doble titulación Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia, requieren de un proceso de admisión específico que supone la realización de una prueba de condición física y valoración funcional.

Las fechas en las que se celebrarán las pruebas de admisión para dichas titulaciones, así como la información complementaria y de interés para los candidatos, se encuentran recogidas y publicadas en la web de la Universidad.

3.3. Admisión a la universidad para mayores de 40 años

Si tienes experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, no posees ninguna titulación académica que te permita acceder a la universidad por otras vías y cumples o has cumplido 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, podrás acceder a la universidad por esta vía, según establece el art. 32 RD 534/2024. Esto se aplica únicamente a las titulaciones que tengan prevista esta prueba en la memoria del título, siempre y cuando la experiencia profesional del estudiante esté relacionada con la titulación a la que desee acceder.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional, debes adjuntar, junto con la solicitud, un dossier de evidencias que incluya la siguiente información:

- Declaración jurada de que no posees ninguna titulación académica que te permita acceder a la universidad por otras vías.
- Carta de motivación (modelo facilitado para cumplimentar en Universidad Europea de Canarias).
- Vida Laboral.
- Curriculum Vitae.
- Evidencias documentales (cartas de recomendación, títulos de cursos de formación o cualesquiera otros que estén vinculados con el Grado al que se solicita el acceso).
- Certificados de idiomas, si procede.

Una vez aportada la anterior documentación te realizaremos una entrevista personal con el fin de evaluar competencias que requieren la observación directa, y que están relacionadas con el éxito académico en el título para el que solicitas el acceso, así como para detectar necesidades específicas de formación.



ue Universidad Europea CANARIAS



4.

Honorarios Grado Universitario

Resumen de los conceptos de pago para los Grados Universitarios:

Pruebas de Admisión + Reserva de Plaza + Apertura de Expediente (sólo Grados Presenciales) + Importes de Docencia.

4.1. Pruebas de admisión

Grados Presenciales

Las pruebas de admisión serán gratuitas en el caso de estudios presenciales, salvo para las titulaciones con procesos de admisión especiales ⁽¹⁾.

Grados Online

Para los candidatos que quieran realizar estudios de grado online o semipresenciales, el importe de las tasas de admisión será de 65€. (Consultar las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento). El importe de esta tasa no será reintegrable en ningún caso.

4.2. Reserva de plaza

Grados Presenciales

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación elegida. La reserva de plaza se abonará todos los años mediante domiciliación bancaria en la cuenta designada por los estudiantes. Puedes encontrar la información económica en la sección Tu Experiencia > Servicios de gestión académica > Precios y tasas académicas de nuestra página web. Información adicional sobre el concepto de la reserva de plaza para estudiantes de nuevo ingreso podrás encontrarla en el punto 2.5.

(1) Grado en Enfermería

Grados Online

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación elegida. Dicha cantidad se abonará cada curso académico mediante los métodos de pago admitidos por la Universidad.

4.3. Apertura de expediente

Grados Presenciales

El importe de la apertura de expediente es de 495€. Dicha cantidad se abonará una única vez mediante domiciliación bancaria en la cuenta que hayas facilitado en el impreso de datos económicos y familiares que debes entregar junto con el sobre de matrícula, según las fechas que a continuación se detallan:

- Para los estudiantes que se matriculan con anterioridad a junio, el cobro se realizará el 1 de junio.
- Para las matriculaciones posteriores, el cobro se realizará los días 15 y 30 del mes correspondiente.

Grados Online

En los Grados Online la apertura de expediente no conlleva coste alguno y se hace automáticamente al reservar la plaza.

4.4. Docencia

Importe Docencia: El importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de Créditos ECTS de los que se matricule el estudiante por el importe del Crédito ECTS, a excepción de programas con precios cerrados. (Ver tabla de honorarios académicos y las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento).

La Universidad se reserva el derecho a modificar los precios publicados por lo que el precio de la docencia se podría incrementar cada año. La comunicación pertinente se efectuará previamente a la rematrícula de cada curso.

El precio ECTS de las asignaturas en las que el estudiante se matricule por 2º vez o superiores, tendrá un incremento del 10% sobre el precio del ECTS vigente en ese año.

5.

Plan de Apoyo Integral al Estudio

5.1. Flexibilidad de pago

La Universidad Europea de Canarias te ofrece una mayor flexibilidad en tu forma de pago para adaptarnos mejor a tus necesidades.

- Pago anual. Una única cuota.
- Pago mensual. (durante los meses de la docencia).
- Pago mensual diferido (sin intereses).

5.2. Ayudas al estudio

Simultaneidad de Estudios

Si un estudiante cursara dos titulaciones universitarias en el mismo año académico, disfrutará en la segunda de las titulaciones que matricule de:

- Reserva de plaza de la segunda titulación: 100 % descuento.
- Apertura de expediente: 100 % descuento.

Si un estudiante cursara un postgrado y se matricula posteriormente en el mismo año académico en una titulación universitaria, disfrutará en esta última de:

- Reserva de plaza de la segunda titulación: 100 % descuento.
- Apertura de expediente: 100 % descuento.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

Familiar en otro título de la Universidad Europea

Si un estudiante y un familiar directo (padre, madre, hijo/a, hermano/a o cónyuge) están matriculados simultáneamente en titulaciones universitarias de Grado, Postgrado y CFGS de la Universidad Europea de Madrid, el segundo en matricularse obtiene un **5% de descuento en la docencia**.

Este descuento no aplica si alguno de los dos está matriculado en Medicina, Odontología (tanto en español como en inglés) o Fisioterapia en francés.

Es importante tener en cuenta que debes presentar documentación que acredite el parentesco dentro de los primeros dos meses desde la matrícula. El descuento se mantiene solo mientras ambos estudien al mismo tiempo y se pierde si se anula la matrícula antes de que termine el curso. Además, aun con el descuento, hay que pagar las pruebas de ingreso en las titulaciones con procesos de admisión especiales.

Alumni

Los antiguos estudiantes de Grado, Postgrado de la Universidad Europea de Canarias, así como del Centro Profesional Europeo de Canarias que hayan finalizado estudios y se matriculen en una titulación de Grado, se beneficiarán del siguiente descuento, independientemente de que cursen modalidad presencial u online:

- Docencia: 15 % descuento durante el primer año.
- Apertura de expediente (grados presenciales): 100 % descuento.
- Tasa de admisión (grados online): 100 % descuento.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

Plan Avanza (sólo Grados Presenciales)

El Plan Avanza es un programa de ayudas al estudio para los alumnos de la Universidad Europea que quieran seguir avanzando en sus estudios a un nivel superior en alguna titulación de modalidad presencial.

Se otorgará una ayuda al estudio del 25% durante el primer año sobre el importe girado en concepto de docencia en la titulación a los alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en cualquier titulación de grado presencial de la Universidad Europea de Canarias, con inicio en el segundo semestre del curso académico 2024/2025 o en el curso académico 2025/2026 y siempre y cuando haya finalizado en el curso inmediatamente anterior sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior.

Asimismo, podrá concederse la Ayuda a aquellos alumnos que, aun no habiendo finalizado sus estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso inmediatamente anterior, hayan firmado el documento de matrícula condicionada correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Normativa de Admisión de Grado.

En todo caso, quedan excluidas de la Ayuda las siguientes titulaciones (en adelante, conjuntamente, las "Titulaciones Excluidas"): aquellas titulaciones expresamente excluidas en las bases legales del descuento. Puedes ampliar la información en la sección Admisiones y finalización>Becas y Ayudas de nuestra página web.

5.3. Financiación bancaria

La Universidad Europea de Canarias ha firmado varios acuerdos con entidades bancarias para ayudarte en la financiación de tus estudios.

A través de los acuerdos existentes con CaixaBank y Banco Santander, se pone a vuestra disposición la posibilidad de contratar productos de financiación, con períodos de carencia, de manera que se pueda ajustar la misma al plan de estudios e, incluso, iniciar el pago de las cuotas una vez finalizados tus estudios.

Para solicitar una simulación personalizada puedes acudir y/o ponerte en contacto directamente con cualquiera de las oficinas detalladas a continuación:

Banco Santander

CaixaBank

5.4. Programa de becas

Ponemos a tu disposición un listado de becas entre las que podrás elegir aquella que se ajuste más a tus circunstancias.

Asimismo, te informamos de que las Becas otorgadas por la Universidad están sometidas a la legislación fiscal vigente. Todas las becas tributan como ingreso ordinario. Las becas llevan una retención de entre el 2% y un 24,75%, dependiendo de la cantidad becada y del estatus de residencia fiscal del beneficiario. La retención se realizará en el momento de la concesión, reduciendo el importe neto a percibir.

Universidad Europea Becas+

**AYUDAS+ PARA ESTUDIANTES
DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO**

Si tienes al menos un 8 de media en Bachillerato, disfruta como mínimo de un 30% de descuento.

Si has finalizado el Bachillerato y has realizado la EvAU en el curso previo al de incorporación a la Universidad Europea y has obtenido una nota media de Bachillerato entre 1º de Bachillerato y los dos primeros trimestres de 2º de Bachillerato igual o superior a 8, reserva tu plaza en la titulación de Grado Presencial que quieras cursar y solicita una de estas ayudas con las que podrás disfrutar desde un 30% hasta un 70% de descuento en tu importe de docencia. Este porcentaje final dependerá de tu Calificación de Acceso a la Universidad (CAU).

Plazo: Solicita ya tu plaza en la Universidad Europea de Canarias y envía a ads.canarias@universidadeuropea.es la Solicitud de la Ayuda y tus notas de Bachillerato. Desde que se te comunica la concesión de la ayuda, dispones de cinco días laborables para realizar el pago de la reserva de plaza y poder beneficiarte de ella. Una vez nos entregues tu nota de Calificación de Acceso a la Universidad, antes del 22 de julio de 2025 te confirmaremos el porcentaje final de la Ayuda. Ver normativa en la sección “Admisión y financiación” de nuestra página web.

BECAS+ UNIVERSIDAD EUROPEA (POR EXPEDIENTE Y RENTA FAMILIAR)

Si eres estudiante de bachillerato y tienes una media de al menos un 7,5 en bachillerato (1º y 2º) o provienes de un Ciclo Formativo de Grado Superior con al menos una nota media de 8 y bajo nivel de ingresos económicos podrás optar a una beca en la Universidad Europea de Canarias, conforme al Reglamento de Solicitud y Concesión de becas vigente en cada curso académico.

Plazo de solicitud para alumnos de nuevo ingreso: Desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 2025.

Para alumnos UE:

Desde el 15 de junio hasta el 16 de julio de 2025. Cuantía de la Beca: 3.000€

Documentación necesaria:

SOLICITUD DE BECA

- Copia del Certificado Académico de Estudios completo de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior (estudios finalizados).
- Copia de la Declaración de la Renta individual o conjunta, así como de la del Patrimonio de tus padres y personas de las que dependas económicamente, referidas al último ejercicio, o certificado negativo de no estar obligados a realizarla.

La Universidad se reserva el derecho de solicitar la documentación original.

Para solicitar la beca debes haber abonado la reserva de plaza y acceder a la aplicación de solicitud de beca <https://bpm.universidadeuropea.es/teamworks/login.jsp> con el usuario y contraseña que hayas recibido en tu correo electrónico.

Para más información consulta la sección Admisiones y finalización>Becas y Ayudas de nuestra página web.

Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El modelo de solicitud, plazos, requisitos e información general se encuentra publicado en la página web www.educacionyfp.gob.es, donde debes cumplimentar el impreso correspondiente.

Se recuerda que para proceder a la tramitación de la beca es obligatorio que la misma se entregue con toda la documentación exigida conforme a la convocatoria vigente para cada curso académico.

La beca podrá comprender las siguientes ayudas:

- Cuantía fija ligada a renta.
- Cuantía fija ligada a residencia.
- Cuantía variable por coeficiente.
- Beca de matrícula.

Para más información consulta la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: www.educacionyfp.gob.es

BECAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las diferentes Comunidades Autónomas convocan Becas de Estudio para estudiantes con residencia habitual en su respectiva comunidad, que cursen estudios conducentes a títulos oficiales de Grado, en los plazos y con los requisitos establecidos en dicha convocatoria para cada curso académico.

ue Universidad Europea

WELCOME

6.

Condiciones Generales de Admisión

Reserva de plaza

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Admisiones (presencial u online dependiendo de la modalidad elegida inicialmente) la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2025.

Si el estudiante formaliza su matrícula a partir del 15 de noviembre de 2025, el plazo límite para acreditar fehacientemente que el estudiante no ha superado los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad será el último día hábil del mes siguiente a la formalización de su matrícula.

También tendrá derecho a dicha devolución el estudiante al que se le deniegue el visado de estudiante (previa presentación de la carta de denegación de la Embajada de España en el país correspondiente) o el que no pudiera desplazarse a la Universidad al haberse acordado por las autoridades españolas competentes, por causa de fuerza mayor, cualquier medida que lo impida (a título ilustrativo no limitativo, el cierre de fronteras, la inadmisión de los nacionales de su país de origen, etc.). En este último supuesto, la Universidad procederá a la devolución de la reserva de plaza sólo cuando no sea posible garantizar, durante el período de duración de dichas medidas, la impartición online de la titulación matriculada.

En ningún otro supuesto distinto de los anteriores será reembolsable el importe abonado en concepto de Reserva de Plaza.

Reserva de Plaza en cursos sucesivos

La Reserva de Plaza se abona cada año mediante adeudo en la cuenta bancaria designada y aplica a todos los estudiantes. La Reserva de Plaza se girará para su abono de la siguiente manera:

- 1 de julio, para aquellos estudiantes que tengan créditos pendientes de matricular para el curso siguiente.
- 1 de agosto, para los estudiantes que, teniendo todo matriculado en el curso anterior, no hayan superado algún crédito/ECTS en convocatoria extraordinaria.
- El estudiante deberá estar al corriente en sus pagos para poder matricularse en el siguiente curso académico.

NO CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El estudiante que no desee continuar sus estudios en la Universidad, deberá solicitarlo en el portal del estudiante antes del 20 de junio, a fin de no girar el recibo correspondiente a la Reserva de Plaza.

En ningún caso se reintegrará el importe de la Reserva de Plaza si no se comunica la no continuación de estudios o si se comunica con posterioridad a las señaladas para cada caso.

La Universidad, a los efectos de girar la reserva de plaza, queda facultada para comunicar, con la antelación suficiente, otras fechas de las aquí señaladas.

Apertura de expediente (solo Grados Presenciales)

Sin perjuicio de lo previsto para el supuesto de que el estudiante ejerza su derecho de desistimiento, el importe abonado en concepto de Apertura de Expediente se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2025.

Si el estudiante formaliza su matrícula a partir del 15 de noviembre de 2025, el plazo límite para acreditar fehacientemente que el estudiante no ha superado los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad será el último día hábil del mes siguiente a la formalización de su matrícula.

En el caso de que habiendo sido admitido, el estudiante, por causas voluntarias o involuntarias, no pudiera o no deseara formalizar la matrícula, deberá comunicar esta circunstancia por escrito al Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Canarias con el fin de proceder a anular su matrícula.

En ningún caso serán devueltas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Canarias, S.L.U.

Requisitos de Matriculación

De ordinario, los alumnos del primer curso tendrán que matricularse del curso completo. Para los estudiantes que provengan de traslados de otras Universidades, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior con convalidaciones y para estudiantes titulados, la matrícula mínima será la correspondiente a un semestre. Los horarios de las clases y de las prácticas, así como los de las pruebas de evaluación, son los previstos por la Facultad o Escuela correspondiente, debiendo los estudiantes ajustarse a ellos en función de los grupos en los cuales se encuentre matriculado.

La Universidad se reserva el derecho a no impartir cualquier titulación o a retrasar su inicio si no se alcanza el número mínimo de estudiantes. De forma excepcional se reserva el derecho a realizar variaciones en la ubicación y campus donde se imparte. Así mismo, en las asignaturas donde no se alcance el número mínimo de estudiantes para formar un grupo, la Universidad podrá organizar la enseñanza en formato de tutorías, mediante el seguimiento académico personal tutorizado del estudiante o en formato online. De igual modo, algunas asignaturas serán impartidas, obligatoriamente, total o parcialmente online. De dichas circunstancias será debidamente informado el estudiante, sin que sea exigible a la Universidad responsabilidad alguna.

La universidad puede obligar a un alumno a cambiarse de plan de estudios si no supera las asignaturas cuando se produce la actualización de dicho plan.

Alguna de las titulaciones nuevas o adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aún pueden estar pendientes de autorización definitiva por las autoridades académicas. En este caso, si la Universidad no pudiera impartir estas titulaciones por falta de autorización definitiva, la Universidad se exime de cuantas responsabilidades pudieran derivarse de esta circunstancia. No obstante, la Universidad ofrecerá al estudiante la alternativa para cursar cualquiera de las titulaciones oficiales que ya tiene autorizadas y que comprenden la oferta académica oficial del curso 2025/2026. La Universidad, en el caso de que el estudiante no desee estudiar ninguna de las titulaciones ofertadas, devolverá las cantidades percibidas.

En el supuesto de que la solicitud del candidato fuese denegada, o en el caso de que el curso no se llevase a cabo, por no matricularse el número mínimo de estudiantes, se lo comunicaremos al estudiante o estudiantes implicados y procederemos a la devolución de todas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Canarias S.L.U.

No se abonarán los gastos de viaje o alojamiento de ninguna titulación en la que en su plan de estudios tenga previsto cursar estudios fuera de nuestros centros de Canarias, salvo que estén incluidos en la titulación.

Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y la Normativa de la Universidad prevalecerá la de esta última.

Desistimiento

Únicamente si la matrícula se hubiera realizado a distancia, el estudiante podrá desistir del contrato de la matrícula en el plazo de 14 días naturales contados desde la formalización de la matrícula, independientemente de si ha empezado el curso o no.

A tales efectos, el estudiante deberá enviar la solicitud de desistimiento de manera formal a la Universidad (dirigida al Departamento de Atención al Estudiante) a través del Portal del Estudiante al cual se puede acceder por diferentes vías:

- Acceso directo: <https://portaldelestudiante.universidadeuropea.es/login-saml?mld=login&eld=show>
- Acceso por la página web de la Universidad Europea: <https://universidadeuropea.com/tu-experiencia/servicios-gestion-academica/>

El desistimiento del contrato de matrícula supone la devolución de los importes abonados en concepto de apertura de expediente y docencia, no siendo reembolsable en ningún caso el importe correspondiente a Reserva de Plaza.

Plan de apoyo integral al estudio

No serán acumulables los descuentos en docencia recogidos en la normativa, los previstos en acuerdos/convenios realizados con colectivos, o las becas que otorga la Universidad Europea de Canarias.

Ningún descuento promocional que afecte a la docencia o la reserva de plaza durante el periodo de campaña será acumulable a los descuentos recogidos en esta normativa. Los descuentos de familiar, Alumni, Plan Avanza, simultaneidad de estudios o de cualquier convenio firmado con la Universidad Europea de Canarias no serán aplicables a titulaciones con precio cerrado.

Para que los nuevos estudiantes puedan beneficiarse de los descuentos recogidos en los convenios firmados con colectivos, deberán acreditar su condición de miembro de dicho colectivo ante

el Departamento de Admisiones de la Universidad dentro del mes siguiente a la fecha de su matriculación en la Universidad aplicándose con carácter retroactivo, o, si ésta no coincidiera con la del inicio de curso de la titulación en la que se hubieran matriculado, en el mes siguiente a dicha fecha de inicio, y siempre dentro del curso académico para el que se firma.

El miembro del colectivo por el que otorgamos el descuento, deberá pertenecer al colectivo al menos un año antes del pago de la Reserva de Plaza. No aplicándose dicha deducción a los nuevos miembros del colectivo que en el mismo año del proceso de admisión, se diesen de alta.

En caso de que el estudiante sea beneficiario de un descuento por pertenecer a un colectivo con el que la Universidad tenga suscrito un convenio/acuerdo, a partir del segundo año, siempre que dicha renovación se contemple en el acuerdo, la Universidad se reserva el derecho a solicitar anualmente la acreditación, tanto al estudiante como al colectivo o institución, que justifique que sigue vinculado con dicha entidad o que sigue cumpliendo los requisitos por los que se otorgó dicho descuento.

Requisitos de Idioma

La admisión en algunas titulaciones de Grado estará sujeta a la obtención de un nivel de idioma específico en las pruebas de admisión. Los idiomas y niveles exigidos para cada titulación pueden consultarse en el Anexo I de la presente normativa.

La Universidad realizará para ello una prueba de idioma como parte del proceso de admisión. Sin perjuicio de que el estudiante hubiera superado o acreditado el nivel de idioma antedicho durante su proceso de admisión, la Universidad se reserva el derecho a realizar al estudiante, en cualquier momento del curso académico, pruebas de idioma adicionales al objeto de comprobar que el estudiante mantiene el nivel exigido según la Normativa de Admisión de Grado.

En el caso de no superar el nivel requerido en el proceso de admisión en la Universidad, o de no superar la prueba de idioma que ésta considerara necesario realizar al estudiante conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, o no presentar el certificado oficial de idioma vigente adecuado del listado de certificados de idiomas de la CRUE, la Universidad se reserva el derecho, respectivamente, a no admitir al alumno en la correspondiente titulación o a anular su matrícula, sin devolución de las cantidades abonadas por el estudiante o su responsable económico.

Adicionalmente, para un óptimo rendimiento académico, la Universidad recomienda tener al menos un nivel B2 del idioma de impartición de la titulación.

7.

Otra información de interés

7.1. Evaluaciones presenciales para titulaciones online o semipresenciales

Evaluaciones en Sedes. Titulaciones Online

Los estudiantes de programas oficiales en modalidad online que tienen que realizar pruebas de evaluación (exámenes o defensas de trabajos de fin de grado/postgrado) en formato presencial podrán realizarlos en las Sedes disponibles de la Universidad Europea.

El estudiante seleccionará una Sede donde realizar sus evaluaciones durante todo el programa.

En el año académico 25-26 estarán disponibles las siguientes sedes:

Para titulaciones de Grado;

- A Coruña, Bilbao, Barcelona, Sevilla, Valencia, Tenerife y Madrid.

La Universidad Europea se reserva el derecho de anular una sede en cualquier momento previo aviso a los estudiantes afectados.

Procedimiento de elección de Sede

El estudiante en el momento de su matriculación deberá elegir la sede donde examinarse, no obstante, la Universidad pondrá a su disposición un método para la elección de su sede de preferencia.

En ningún caso, el estudiante podrá examinarse en varias sedes o modificar la sede seleccionada o asignada tras el periodo habilitado para ello (a no ser que fuera por causa o fuerza mayor y deberá ser solicitada con una antelación mínima de 60 días a la fecha de la convocatoria de examen, esta deberá ser posteriormente validada por el equipo de Operaciones Online).

Fechas y turnos

Las fechas de las convocatorias de examen les serán comunicadas a los alumnos desde el momento de su matriculación y el horario concreto de cada uno de sus exámenes será comunicado a través del Campus Virtual con una antelación mínima de un mes de la fecha de la prueba.

En la fecha determinada, el estudiante deberá asistir 15 minutos

antes del horario establecido para el examen a la sede que seleccionó o se le asignó al comienzo del curso. Una vez comenzada la prueba, no se permitirá la entrada de ningún estudiante más. La Universidad se reserva el derecho de permitir su acceso a la sala, si el supervisor responsable de los exámenes y de acuerdo con normativa no lo considera procedente.

La Universidad tratará, en la medida de lo posible, de garantizar que no existan solapamientos para que todos los estudiantes puedan asistir a su turno correspondiente.

En el caso que el horario de exámenes sea incompatible con las asignaturas matriculadas que son objeto de examen, la Universidad buscará una solución individualizada al estudiante. La resolución de cualquier solapamiento ha de solicitarse al Tutor Online dentro de los 7 días posteriores a la comunicación de las fechas de examen.

El estudiante es el responsable de conocer las fechas y horas de sus exámenes. Si se presentase en otra convocatoria o a otra hora a la que le corresponde el examen resultará nulo y, además se le computará dicha convocatoria como agotada en la asignatura de la que se trate.

Material

El estudiante independientemente de la sede seleccionada deberá asistir al examen con un ordenador portátil (no ipad) para poder realizar sus pruebas, las cuales se realizarán a través del Campus Virtual donde encontrará el examen, ubicado en la asignatura/módulo del que se examina.

En cualquier caso, se recomienda haber probado el acceso al Campus Virtual con el equipo previamente, de cara a evitar problemas técnicos en el acceso a las pruebas. En las pruebas que requieran del uso de un software específico, será imprescindible que el estudiante disponga de acceso al software y haya probado el correcto uso, en su propio equipo o a través de mylabs.

El estudiante bajo ningún concepto podrá utilizar durante el transcurso de la prueba, ningún documento o aplicación, no incluida dentro del material indicado como válido por el docente.

El estudiante será el responsable de asistir a las pruebas con el material que el docente de su materia le haya indicado.

La Universidad podrá requerir a los estudiantes, las medidas oportunas para la correcta supervisión de la prueba, como puede ser el disponer de brillo adecuado en la pantalla o la inclusión de alguna medida que garantice que el estudiante no está utilizando ningún documento o herramienta de apoyo en su equipo portátil. Esta medida podrá consistir en la instalación de algún software de limitación de acceso a aplicaciones, grabación de la pantalla durante la sesión, revisión por parte del personal supervisor de la sala de las pestañas y programas abiertos durante la realización del examen, acceso a la cámara y micrófono, etc. Igualmente, podrá requerirse la utilización de una doble cámara (por ejemplo, la del teléfono móvil del alumno) para el control del entorno dónde realiza el examen.

La Universidad asegurará la conexión a Internet en todas las sedes. En el caso que el equipo personal del estudiante suponga una limitación a la hora de realizar la prueba (no permite acceso al Campus Virtual, al examen, a la herramienta de videoconferencia, etc.) supondrá la no realización del examen por parte del estudiante y el abandono de la prueba, por lo que le computará como convocatoria agotada en la asignatura de la que se trate. (A tener en cuenta que, en dispositivos Mac anteriores al año 2016 se han detectado errores de acceso a ciertas páginas web al utilizar un certificado no soportado (caducado el 30/09/2021). No es un error de la plataforma. Es una incompatibilidad del equipo.)

No se permitirá el uso de dispositivos móviles, auriculares, o cualquier otro dispositivo o material diferente a un ordenador portátil durante el transcurso de las pruebas salvo que sea expresamente necesario para el examen. Estos dispositivos deberán encontrarse guardados durante el transcurso de las pruebas. El uso de estos dispositivos podrá ser motivo de expulsión de la prueba. En este caso, la calificación del estudiante será la de suspenso y se le computará dicha convocatoria como agotada en la asignatura de la que se trate.

Dudas y consultas durante las pruebas

Durante la realización de las pruebas, no se admitirán preguntas relacionadas con los contenidos de la materia. Cualquier duda, consulta o incidencia técnica deberá ser planteada a través del chat habilitado en la plataforma y por el cual recibirán respuesta. Si el estudiante durante la realización del examen advirtiera, o le pareciese advertir, que alguna de las preguntas está indebidamente formulada, lo hará constar por escrito en el propio examen, o a través de correo electrónico que enviará al docente después de la prueba, señalando claramente el motivo por el que estima que la pregunta está defectuosamente enunciada.

Ubicación de las sedes

La Ubicación exacta de la sede, será comunicada con 15 días de antelación a través del Campus Virtual o mediante alguna otra vía de comunicación.

La Universidad se reserva el derecho de modificar la ubicación de la sede, ofreciendo una nueva opción a los estudiantes en la misma provincia.

Identificación del estudiante

El estudiante deberá asistir a las pruebas de examen con un documento de identificación oficial, que permita su identificación por parte del supervisor asistente de las pruebas. El carnet de estudiante o cualquier otro documento no será válido.

Esta identificación será imprescindible para poder realizar la prueba. La identificación se realizará de forma previa a la realización del examen, por lo que el estudiante deberá asistir con tiempo suficiente a la prueba para no afectar al correcto comienzo de la misma.

Justificantes

Todo estudiante podrá solicitar al Supervisor de examen, antes del inicio de cada prueba, un justificante de asistencia a las mismas. Este documento le será entregado vía e-mail en los días posteriores a la prueba de evaluación.

Defensa del Trabajo Fin de Grado / Máster

En el caso de la materia Trabajo de Fin de Grado/Postgrado, parte del Tribunal se encontrará en la sede oficial de la Universidad Europea a la que pertenezca el programa (Madrid, Valencia o Tenerife). La apertura pública se realizará donde se encuentre el Tribunal.

El estudiante, cuya sede difiera de ésta, hará su presentación online desde la sede que eligió donde estará un supervisor de la Universidad y asegurará la identidad del estudiante y le acompañará durante el desarrollo de la presentación online para asegurar el correcto desarrollo de esta. En este caso no se permitirá la asistencia de público en la sede.

El estudiante, en ambos casos, deberá acudir con su propio equipo portátil para realizar la conexión con el tribunal y compartir su presentación.

Revisión de calificaciones

Una vez publicadas las calificaciones de cada examen en el Campus Virtual, el estudiante tiene un plazo máximo de 48 horas (dos días naturales) para solicitar a su profesor, a través del propio Campus Virtual, la revisión de su calificación.

Reglamentos y protocolos.

Las pruebas estarán amparadas bajo el actual Reglamento Disciplinario de la Universidad.

Los estudiantes recibirán un protocolo sobre las evaluaciones en sedes con todos los detalles.

7.2. Presencialidad y asistencia en los grados semipresenciales

Los Grados Semipresenciales por su propia naturaleza requieren obligatoriamente:

- Asistencia a clases presenciales en cada semestre y/o,
- Asistencia a clases online síncronas.

Las clases pueden estar programadas en fines de semana (viernes tardes, sábados y domingos) y días laborables (tratándose de repartir equitativamente), en diferentes horarios y ubicaciones (Campus Villaviciosa de Odón o Alcobendas), buscando ofrecer las máximas facilidades a los alumnos. Puedes consultar los horarios en el siguiente enlace: https://app.universidadeuropea.es/HorarTitul/html/HorarioTitulaciones.html?_ga=2.96031260.1471629335.1545211408-576454557.1544718706

En función de la Titulación que se vaya a cursar pueden variar:

- El número de clases estipulado.
- El porcentaje de asistencia obligatoria que exige la Universidad.

7.3. Información idiomas

Requisitos de idiomas

IDIOMAS CURRICULARES

Si en tu plan de estudios tienes una asignatura de idioma y/o asignaturas impartidas en inglés, y/o prácticas clínicas (en caso de que el español no sea tu lengua natal), y no tienes el nivel de idioma recomendado para matricularte de dichas materias, es fundamental que planifiques bien cómo mejorar ese idioma desde el momento en que inicies tus estudios en la Universidad. Durante el proceso de Admisión te realizaremos una prueba de idioma que te permitirá conocer tu nivel.

Además, una vez matriculado, en cualquier momento puedes realizar un ejercicio de autoevaluación para conocer tus avances. Por último, al matricularte de la asignatura de idioma o de materias impartidas en inglés o de las prácticas clínicas, también tendrás la opción de autoevaluar tu nivel de idioma para saber si se corresponde con el mínimo recomendado para cursar esas materias.

Si tienes algún certificado oficial de idiomas actualizado, este te servirá para conocer tu nivel de idioma, pero ten en cuenta que ninguna certificación oficial te exime de cursar la asignatura de idioma. Para mejorar tu nivel de idioma te puedes matricular desde el primer año académico (adicionalmente a tu matrícula ordinaria) en cursos de refuerzo con un método flexible y adaptado a tus necesidades horarias. Recuerda que la Universidad se reserva el derecho a no autorizar la matrícula de las materias con idioma recomendado, en especial de las prácticas clínicas.

TITULACIONES CON REQUISITO DE IDIOMA PARA GRADUARSE

Si tu plan de estudios no incluye un idioma como asignatura, pero exige un requisito de nivel de egreso, debes acreditar haber superado el nivel de idioma estipulado presentando un certificado OFICIAL (consultar certificados en la página de la CRUE, <https://www.crue.org/>) del nivel exigido.

TITULACIONES CON REQUISITO DE IDIOMA PARA LA ADMISIÓN O EL ACCESO A PRÁCTICAS

Las titulaciones presenciales de Grado en Odontología, Grado en Psicología, Grado en Fisioterapia y Grado en Medicina requieren que el estudiante acredite un nivel B2 de español para acceder a las prácticas clínicas tanto curriculares como extracurriculares.

En el caso de las titulaciones de Grado en Odontología y Grado en Psicología, los estudiantes que accedan por traslado deben acreditar un nivel B2 de español antes de acceder a sus prácticas.

En el caso de Odontología 100% Inglés, Psicología 100% Inglés y Fisioterapia, el requisito para que los estudiantes accedan a las prácticas clínicas es haber aprobado la asignatura Idioma Moderno, cuya rúbrica de aprobado es nivel de español B2.

TITULACIONES CON ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN INGLÉS

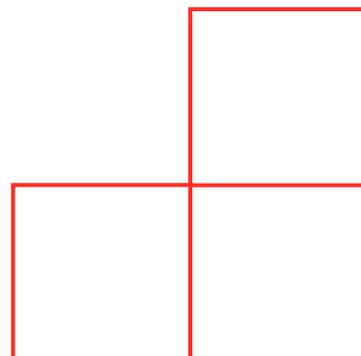
Si tu plan de estudios incluye asignaturas impartidas en inglés, te recomendamos haber alcanzado, al menos, un nivel B2 antes de cursarla.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información sobre requisitos curriculares y/o de egreso, consulta la página web de la universidad en la sección Conóce-nos>Normativa>Normativas de la Universidad.

Idiomas Extracurriculares

Si deseas complementar tus estudios con otro idioma adicional, podrás hacerlo mediante los cursos de diferentes idiomas a distancia ofertados por la Universidad Europea Online. La información está disponible en la página web de la universidad, en el apartado de cursos o a través del Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.



7.4. Requisito para la realización de prácticas curriculares o extracurriculares

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, establece la obligación de aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todas las personas que en su actividad profesional vayan a tener contacto directo, regular y habitual con menores.

En cumplimiento de la mencionada Ley, es requisito obligatorio para poder acceder a centros de prácticas con menores, que el estudiante presente el **Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual**.

La Universidad Europea requerirá al estudiante dicho certificado antes del inicio de sus prácticas curriculares o extracurriculares, momento en el cual el estudiante debe presentar el certificado en el tiempo y forma requerido.

El certificado es gratuito, y puede solicitarse por medios electrónicos, de forma presencial o por correo postal, siguiendo el procedimiento detallado en el Ministerio de Justicia en el siguiente enlace: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>

Los estudiantes internacionales con NIE deben igualmente obtener el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual en España, siguiendo el mismo procedimiento que los estudiantes nacionales. Los estudiantes internacionales sin NIE deberán aportar un certificado de su país de nacionalidad en el que se informe de la carencia de delitos de carácter sexual, o en su defecto deberán firmar una Declaración Responsable en el que se declare no tener antecedentes en este tipo de delitos.

Aquellos estudiantes que no entreguen en tiempo y forma el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, o en su caso la Declaración Responsable para estudiantes internacionales sin NIE, no podrán realizar prácticas en centros, clínicas u hospitales en los que vayan a tratar de forma directa y habitual con menores de edad.

7.5. Carné de estudiante

¿Qué es el Carné Universitario?

El Carné Universitario es una tarjeta virtual que acredita a los estudiantes.

¿Dónde localizar mi carné?

El Carné Universitario está disponible en la aplicación StudyOn en el sexto punto ubicado en la parte inferior con un icono de código de barras. Para incluir una fotografía en el Carné debes crear una solicitud a través del Portal del Estudiante de tipo "Atención al Estudiante" y subtipo "Carné Universitario" añadiendo la foto en formato jpg o png.

Utilidades del Carné Universitario

Préstamos de libros en biblioteca

Descuentos en comercios.

7.6. Actividades universitarias

Actividades Universitarias es una materia, generalmente optativa, incluida en los planes de estudio de algunas titulaciones de Grado.

De acuerdo con lo previsto en la legislación, el estudiante podrá obtener un reconocimiento académico de hasta 6 ECTS por la participación en actividades extracurriculares: actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación y otras actividades propuestas por las Facultades y Escuelas.

La oferta de Actividades Universitarias se distribuye en las siguientes áreas:

- Participación estudiantil Vida Universitaria y Compromiso Social.
- Promoción Deportiva.
- Jornadas para la Incorporación al Mercado Profesional.
- Representación como delegado y/o subdelegado de tu curso.
- Ser miembro de algún Club de la Universidad.
- Escuela de Arquitectura.
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Ciencias Sociales.

El estudiante podrá ir acumulando créditos ECTS correspondientes a Actividades Universitarias por la realización de las actividades promovidas en las distintas áreas y de manera progresiva a lo largo de los años que dure su titulación de Grado, pudiendo participar en actividades de una Facultad o Escuela que no sea la suya. Es aconsejable empezar a realizar las actividades desde el comienzo de sus estudios.

7.7. Otra información de interés*

Antes de venir a España

EL VISADO DE ESTUDIANTE

Los estudiantes internacionales (salvo los de modalidad online que no tengan necesidad de venir a España), que no sean residentes ni nacionales de Estados de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein, deberán tramitar una visa de estudios por un periodo igual al de la duración del programa al que se postulan según la siguiente pauta:

- Para estancias no superiores a los seis meses, el visado de estudios será el documento que autorice la estancia en España.

El visado de estudios será solicitado por el propio estudiante ante el Consulado o la Embajada Española correspondiente.

- Cuando la estancia sea superior a seis meses es necesario además del visado de estudios, que el alumno solicite en España en el plazo de un mes desde la entrada efectiva en España la tarjeta de estudiante (oficialmente tarjeta de identidad de extranjero) de conformidad con el artículo 39 del RD 557/2011, de 20 de abril.

Para obtener la dirección del Consulado o la Embajada española en el país de origen, así como la información detallada del procedimiento y requisitos documentales, se recomienda visitar la página web del Consulado o Embajada correspondiente.

La propia Embajada o Consulado indicarán la documentación necesaria para la tramitación correcta del visado. Aunque el tiempo aproximado de espera hasta la resolución del visado de estudios varía entre cuatro y seis semanas, se recomienda empezar con los trámites al menos dos meses antes del inicio del programa para que el estudiante internacional pueda incorporarse puntualmente a sus clases.

Si el estudiante ya se encuentra en España en situación legal puede realizar la solicitud de visado de estudios sin necesidad de regresar a su país de origen siempre que disponga de un mínimo de 30 días antes de la finalización de su situación legal.

Se considera que el estudiante está en situación legal en España, si ha entrado con visado turista, ha entrado sin necesidad de visado por un periodo máximo de 90 días. En estos casos, para seguir legalmente en España se debe solicitar la autorización de estancia por estudios o tarjeta de estudiante en España por el periodo de los estudios de cada curso académico, sin perjuicio de la necesidad posterior renovación.

Con carácter general esta posibilidad se prevé para alumnos que han entrado en España como turistas sin visado, por proceder de países a los que no se les exige visado para entrada como turistas (Listado de países Schengen. <https://www.schengenvisa.info.com/es/schengen-paises/>).

Se incluye a continuación un listado de los requisitos y la documentación necesaria para la obtención de la autorización del visado y/o autorización de estancia por estudios para periodo superior a seis meses:

- Pasaporte con una vigencia mínima del período para el que se solicita la estancia (debe aportarlo el estudiante).
- Documentación acreditativa de disponer de medios económicos suficientes (debe aportarlo el estudiante).
- Carta de admisión del centro educativo (la epide la Universidad Europea de Canarias [*]).

- Certificado de antecedentes penales (debe aportarlo el estudiante si es mayor de edad).
- Certificado médico que acredite que no padece enfermedades con repercusiones en la salud pública.
- En el caso de los menores de edad, autorización de los padres o tutores.
- Haber abonado la tasa por tramitación del procedimiento.
- Seguro médico privado con gastos de repatriación (debe aportarlo y costearlo el estudiante) (la universidad recomienda la formalización de un seguro [**]).

El coste de dicho seguro médico será sufragado por el estudiante.

A continuación se facilita el enlace para contratar el seguro con Nueva Mutua Sanitaria, aunque, si se prefiere, se puede también gestionar con otra compañía:

- Información en Español:
<https://nuevamutuasantitaria.es/landings-nms/salud-profesional-universidad-europea/>
- Información en Inglés:
<https://nuevamutuasantitaria.es/en/universidad-europea/>
- Información en Francés:
<https://nuevamutuasantitaria.es/fr/universidad-europea/>

En los programas que supongan la estancia en un país fuera de Europa, el estudiante internacional deberá contemplar, junto con su compañía de seguros, la necesidad de formalización de otro seguro médico que cubra dichas estancias.

Este seguro puede tramitarlo cualquier estudiante que aspire a cualquiera de los programas de la Universidad Europea de Canarias.

En el caso de estudiantes nacionales de cualquiera de los países miembro de la Unión Europea, se sugiere la obtención de la European Health Insurance Card en su país de origen.

En todo momento, la Universidad se pone a disposición del estudiante internacional para apoyarle en la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir durante el proceso de obtención de visado.

(AVISO LEGAL: Se informa a los estudiantes que la sociedad Nueva Mutua Sanitaria pone a su disposición la posibilidad de contratar un seguro médico privado. El estudiante concertará el seguro con la entidad Nueva Mutua Sanitaria, no siendo la Universidad responsable de las reclamaciones que pudieran producirse como consecuencia de este contrato entre los estudiantes y la citada compañía aseguradora).

(*) CARTA DE ADMISIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO. Con el fin de que el estudiante pueda gestionar la obtención de su visado, la Universidad Europea, una vez que ha pagado las cantidades prescritas para Reserva de Plaza y matrícula, le facilita una Carta de admisión para el programa que haya solicitado con especificación de la denominación del mismo, la fecha de inicio y de finalización, el número de horas y cualesquiera otras especificidades del programa.

(**) SEGURO MÉDICO PRIVADO. El seguro médico es obligatorio para cualquier estudiante internacional que precise de visado para estudiar en España (es decir, estudiantes que no sean residentes ni nacionales de países de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein). La no tenencia de este seguro supone que el estudiante asume el riesgo de no recibir la atención sanitaria debida.

Una vez en España (1)

La Universidad Europea recuerda que el visado otorgado por España permite al estudiante la libre movilidad dentro de los países comprendidos en el espacio Schengen. Fuera de este espacio el visado no tiene validez. Listado de países Schengen.

<https://www.schengenvisainfo.com/es/schengen-paises/>

Tarjeta de estudiante / Número de Identificación de Extranjeros (NIE)

El NIE es el número de identificación de extranjeros. Este número es único y personal.

- Si el estudiante internacional es nacional o residente en un país de la Unión Europea, obtendrá el número de NIE al solicitar la inscripción en el Registro de Comunitarios.
- Si el estudiante internacional es nacional o residente en un país de la Unión Europea, obtendrá el número de NIE al solicitar la inscripción en el Registro de Comunitarios.

Una vez en España, los estudiantes internacionales con visado para estancia de estudios de **más de 180 días tienen un plazo de un mes desde su entrada para tramitar la tarjeta de identidad de extranjero.**

La tarjeta de estudiante (llamada oficialmente tarjeta de identidad de extranjero) reemplazará el visado de estudiante que se otorga en el país de origen, permite transitar por los países miembros del convenio Schengen sin necesidad de visado y da fundamento legal a la estancia en España.

Hasta que no se disponga de la tarjeta de estudiante, no es conveniente salir de España, ya que el estudiante internacional se puede encontrar con dificultades para volver a entrar.

Documentación y proceso

1. Superiores a 180 días: deben solicitar cita para el trámite de toma de huellas en la web <https://icp.administracionelectronica.gob.es/icplusplus/index.html>
 2. Estudiantes que se hallan de forma legal en España (visado de turista o entrada legal sin visado): la solicitud se presenta de forma telemática o en cualquiera de los registros de los órganos administrativos o en las sucursales de Correos. La documentación a presentar es la misma que se pide para la obtención de la tarjeta de estudiante, junto con el impreso EX-00.
 3. Ciudadanos de la Unión Europea: deben solicitar cita para el trámite certificado de registro de ciudadano de la UE en la web <https://icp.administracionelectronica.gob.es/icplusplus/index.html>
- Junto a los documentos propios de cada tipo de solicitud, también

se solicitan regularmente:

- Certificado de empadronamiento.
- Dos (2) fotografías tamaño pasaporte (3x4 cm).

La vigencia de la autorización de estancia puede limitarse a la duración de los estudios, la investigación o la formación, y a su finalización puede ser renovada cumpliendo ciertos requisitos.

En todo caso, para la renovación de la autorización de estancia por estudios es necesario presentar un certificado del centro donde se cursan los estudios que acredite el cumplimiento de los requisitos para la continuidad de los mismos o un informe favorable del desarrollo de la investigación.

Se puede obtener más información sobre este tema en las siguientes páginas web:

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/informacioninteres/informacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/estudiantes.html>

www.policia.es www.maec.es www.interior.gob.es

UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS, S.L.U. pone a disposición de sus estudiantes el acuerdo alcanzado con la compañía Homologation Students Services por el cual se beneficiarán de descuentos en sus servicios de obtención de visados TIE, NIE, prórroga de autorización de estancia por estudios y autorización de regreso específicas.

Para más información escribir a info@hostudents.com.

Apertura de cuenta corriente bancaria en España

España es uno de los países que cuenta con un entorno bancario de los más desarrollados del mundo, integrado dentro de SEPA (Single European Payment Area) lo que facilita el acceso y la gestión bancaria en cualquiera de los países integrantes de la Eurozona.

Por ello, y con el objetivo de facilitar el proceso de apertura de cuentas bancarias y el acceso a los servicios bancarios de todos nuestros estudiantes, la Universidad ha llegado a un acuerdo con N26. N26 es el banco online 100 % móvil, con licencia bancaria europea, que ofrece cuentas con IBAN español gestionadas a través de su app y cuyos saldos en cuenta está protegido por el Fondo de Garantía de Depósitos hasta un valor de 100.000€. El proceso de apertura es totalmente online y sólo se requieren los documentos que se detallan en el siguiente enlace, según tu nacionalidad/residencia: <https://docs.n26.com/cs/Support%20Center/id-docs/es/iddocs-es-es.pdf>

Con la apertura de cuenta en N26, bajo el acuerdo marco que tenemos en la Universidad, podrás beneficiarte de una promoción de 12 meses de suscripción gratuita a la tarifa You que te podrá proporcionar: una cuenta bancaria en divisa Euro, pagos y transferencias sin límite en cualquier divisa a cualquier parte del mundo, acceso gratuito a la banca electrónica, seguros de compra y cancelación y pérdida de equipaje, así como 5 retiradas de efectivo de cualquier

cajero y tarjeta de débito digital, entre otros beneficios (promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2025).

(*) Promoción válida hasta el 31 de agosto 2025.

Esta cuenta es totalmente válida para cualquiera de las gestiones universitarias, así como para tu día a día. Para más información, puedes entrar en el Portal del Estudiante para encontrar el enlace que te permitirá beneficiarte de la promoción.

Servicios de apoyo para tu estancia en España

Para la preparación de su viaje a España, los estudiantes internacionales que vayan a residir en Canarias, podrán consultar y descargarse nuestra guía de información práctica en la web a través del enlace:

<https://universidadeuropea.com/tu-experiencia/informacion-para-estudiantes-internacionales/>

REQUISITO DE IDIOMAS PROCESO DE ADMISIÓN		
TITULACIÓN	IDIOMA Y NIVEL REQUERIDO PARA ADMISIÓN*	
	Idioma requerido	Nivel superado
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Grado en Administración y Dirección de Empresas	-	
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Español	B2
Grado en Derecho	Español	B2
Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio	-	
Grado en Marketing	Español	B2
Grado en Publicidad	Español	B2
ESCUELA DE ARQUITECTURA		
Grado en Diseño Gráfico Digital	Español	B2
Grado en Fundamentos de la Arquitectura	Español	B2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Grado en Enfermería	Español	B2
Grado en Fisioterapia	Español	B2
Grado en Psicología	B2	

Cómo llegar a la UEC

ENLACES DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A LA UEC

Llegar a Santa Cruz

DESDE LA OROTAVA

Línea 108:
(SANTA CRUZ - ICOD DE LOS VINOS)



Llegar a La Orotava

DESDE SANTA CRUZ

Línea 108:
(SANTA CRUZ - ICOD DE LOS VINOS)



DESDE LA LAGUNA

Línea 105:
(SANTA CRUZ - LA LAGUNA - PUNTA DEL HIDALGO)



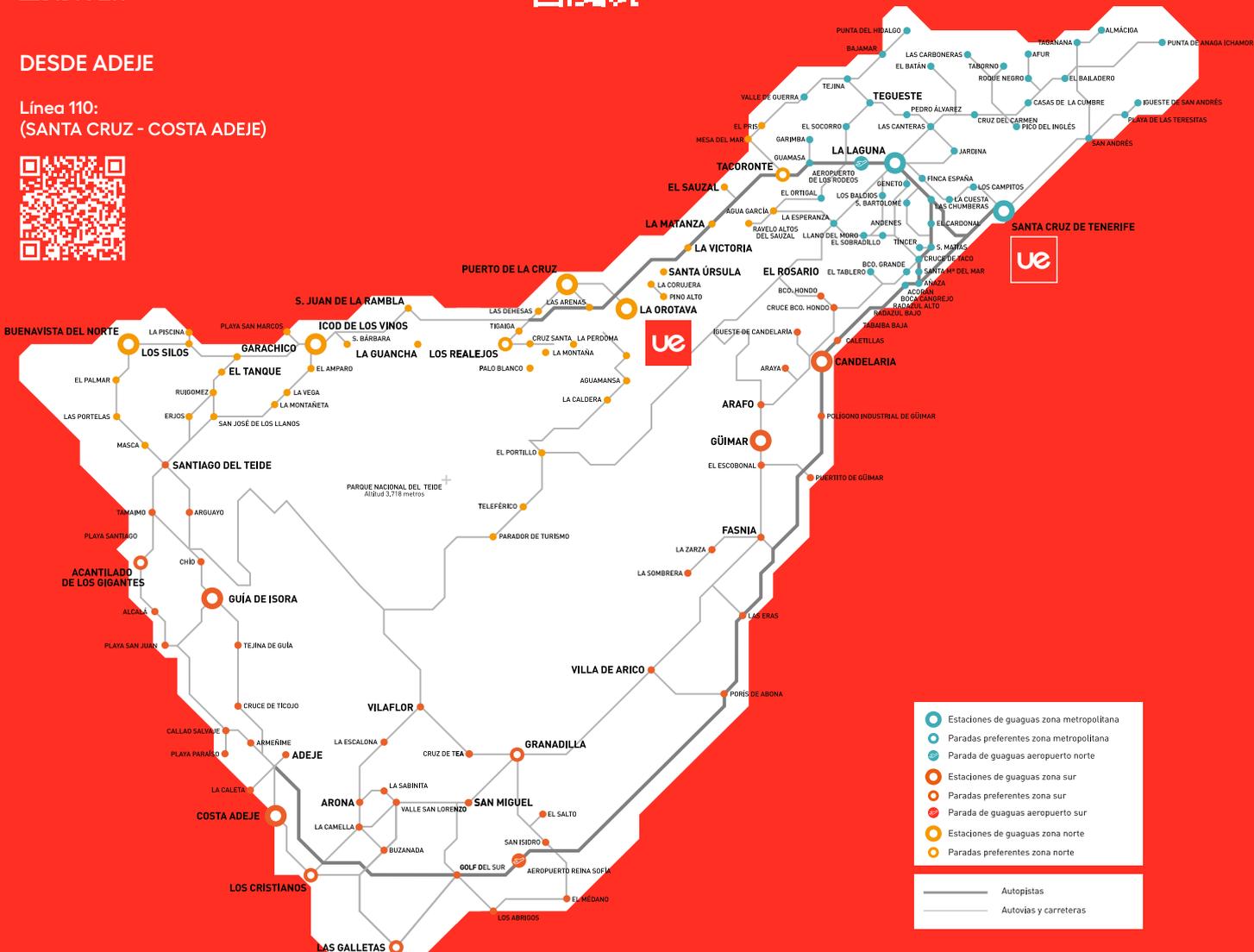
DESDE LA LAGUNA

Línea 062:
(LA LAGUNA - LA OROTAVA)



DESDE ADEJE

Línea 110:
(SANTA CRUZ - COSTA ADEJE)



UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS

LA OROTAVA
C/ Inocencio García, 1
La Orotava - Tenerife

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Calle Valentín Sanz, 27
Santa Cruz de Tenerife

CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/Tajo, s/n
Villaviciosa de Odón
28670, Madrid

CAMPUS ALCOBENDAS
Av. Fernando Alonso, 8
Alcobendas
28108, Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA POLICLÍNICA
Pl. Francisco Morano, s/n
Madrid
28005, Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
Paseo Santa María de la Cabeza, 92 Madrid
28045, Madrid

UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA
C/ General Elio, 2, 8 y 10
Valencia
46010, Valencia

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
C/ Alfambra, 4 Bajo
Valencia
46009, Valencia

Teléfono:

(+34) 922 985 022

admisiones.canarias@universidadeuropea.es
canarias.universidadeuropea.es



Reconocimientos de
calidad y sistemas de gestión:

